

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U80176 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641251-022_81

U80176

Contrato Abierto de Adquisición de Medicamentos, Lácteos, Narcóticos, Psicotrópicos y Estupefacientes en sus presentaciones de Genéricos, Genéricos (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el D.O.F. el 2-01-2008), y Genéricos Intercambiables, Grupos de Suministro: 010, 030 y 040, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el C. Agustín Amaya Chávez, en su carácter de Representante Legal y, por la otra la empresa LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", (representada por el C. HUGO ULISES BOBADILLA VÁZQUEZ, en su carácter de Representante o Apoderado, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

- I. "EL INSTITUTO", declara que:
 - I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonios propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.
 - I.2. Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción V, de la Ley del Seguro Social.
 - I.3. Su representante, el C. Agustín Amaya Chávez, Coordinador Técnico de Bienes y Servicios Terapéuticos, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública No. 83,965 de fecha 25 de julio de 2008, pasada ante la fe del Licenciado José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, D. F., y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

Funge como Administrador del presente contrato el Licenciado Ernesto Huerta Chimal, Titular de la Coordinación de Control del Abasto, quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas por las partes.

Página 1 de 20



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U80176 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641251-022 81

- I.4. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Medicamentos, Lácteos, Narcóticos, Psicotrópicos y Estupefacientes en sus presentaciones de Genéricos, Genéricos (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el D.O.F., el 02-01-2008), y Genéricos Intercambiables, Grupos de Suministro: 010, 030 y 040, correspondiente al requerimiento 2009.
- I.5. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con lo señalado en el oficio No. 099001 670000/DP/PG/487 mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como Anexo 3 (tres), referente al acuerdo del H. Consejo Técnico No. ACDO.AS3.HCT.300408/78.R.DF.
- I.6. El presupuesto definitivo a ejercer esta sujeto a la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que, el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, previsto a realizar durante el año 2008, queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2009, apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".
- I.7. El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional No. 00641251-022-08, Diferenciada, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a lo establecido en los Artículos 26 Fracción I, 27, 28 Fracción II, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 38 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Regional Veracruz Sur, en el que resultó adjudicado "EL PROVEEDOR", con las partidas descritas en el Anexo Número 1 (uno), del presente contrato.
- I.8. Con fecha 25 de Agosto de 2008, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Regional Veracruz Sur, en representación de las Delegaciones Regionales, Estatales, del Distrito Federal y Unidades

Albard

Página 2 de 20 0 0 0 2



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U80176 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641251-022_81

Médicas de Alta Especialidad, emitió el Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.9. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Durango 291, P.H., Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

- II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 1427, de fecha 20 DE FEBRERO DE 1945, pasada ante la fe del Licenciado EMILIANO ROBLES LEON, Notario Público número 12 de la ciudad de GUADALAJARA, JAL.; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Número A 0271017.
- II.2. Que su Representante o Apoderado Legal, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 52,952, de fecha 14 DE OCTUBRE DE 2004, pasada ante la fe del Licenciado JORGE ROBLES FARIAS, Notario Público número 12, de la ciudad de GUADALAJARA JAL., y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en ELABORAR PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y BIOLOGICOS, PRODUCIR, COMPRAR, VENDER Y DISTRIBUIR MATERIAL DE CURACION Y TODA CLASE DE PRODUCTOS DEL RAMO.
- II.4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número LPI -830527-KJ2, de fecha 24 DE JUNIO DE 1974. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante el "EL INSTITUTO" número 040-70257-10, y su número de proveedor es 00031672.
- II.5. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.6. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de

bloom



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U80176 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641251-022_81

sus obligaciones fiscales, conforme a la RMF No. I.2.1.16, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de Mayo del 2008 cuarta sección.

En caso de que al momento de suscribir el presente instrumento, "EL PROVEEDOR" no haya recibido por parte del SAT, la respuesta a su solicitud, deberá presentar el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la Regla I2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008.

- II.7. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".
- II.8. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en AV. ESPAÑA NUM. 1840, COL. MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el Anexo 1 (uno), en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente contrato, por un importe de \$85,558,528.50 (ochenta y cinco milliones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos veintiocho pesos 50/100 M.N.), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$171,110,785.94 (ciento setenta y un millones ciento diez mil setecientos ochenta y cinco pesos 94/100 M.N.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el Anexo 1 (uno).

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

Página 4 de 20



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U80176 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641251-022 81

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la(s) factura(s) que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición, que ampara(n) dichos bienes, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en las oficinas de las Jefaturas de Finanzas de cada Delegación y/o UMAE correspondiente.
- En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- c. "EL PROVEEDOR" podrá optar porque el Instituto efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en las oficinas de las Jefaturas de Finanzas de cada Delegación y/o UMAE correspondiente, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por el IMSS.

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por CECOBAN.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro

& blood

Página 5 de 20 0 0 5



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U80176
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641251-022_81

Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma el que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la primera entrega de los bienes a más tardar el día 12 de enero del 2009, conforme a la orden de reposición que a más tardar el 28 de diciembre de 2008, emitirá "EL INSTITUTO", a través de la Coordinación de Control de Abasto, la cual no podrá ser superior al 16% de la cantidad máxima de la clave contratada.

Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia de 19 días naturales, posteriores a su emisión, dicha vigencia considera 15 días para la entrega oportuna y un máximo de 4 días de atraso, las que deberán contener la información señalada en el anexo de Orden de Reposición.

El 50% establecido como compromiso mínimo de la Institución deberá ser suministrado mediante entregas programadas, 10% en enero y 8% a partir de febrero y hasta el mes de junio; estos porcentajes sobre el monto máximo de la clave contratada. Las entregas se deberán efectuar a más tardar el día 12 de cada mes o próximo día hábil, si el primero no lo fuese, para estas entregas serán emitidas las órdenes de reposición de manera anticipada (28 de diciembre de 2008 a más tardar)

distribution of the state of th

Página 6 de 20



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U80176
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641251-022 81

El 50% restante (componente variable de la contratación), será solicitado mediante Órdenes de Reposición que serán generadas en atención a sus niveles de inventario; dichas órdenes de reposición no podrán ser superiores al 16% de la cantidad máxima de la clave contratada y se generaran a mas tardar el día 28 del mes inmediato anterior al que se requiere sean entregados los bienes y serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR", vía Internet, a través de la dirección electrónica http://sai.imss.gob.mx. adicionalmente "EL INSTITUTO", a través de la Coordinación de Control de Abasto, notificará las referidas órdenes, a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación deberá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición, en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá enviar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía, dentro de los 3 días hábiles siguientes al de dicha notificación.

El porcentaje a ejercer en un mes, considerando el componente fijo más el variable, no podrá exceder del 16%, del monto máximo de la clave.

Con objeto de coadyuvar al cumplimiento oportuno de la primer entrega (del mes de enero) la cantidad a suministrar será comunicada a "EL PROVEEDOR" vía electrónica durante el mes de noviembre.

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los bienes antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, a partir de la fecha de generación de la orden de reposición, para las entregas fijas estas podrán ser anticipadas hasta 15 días naturales de la fecha señalada.

LUGAR DE ENTREGA.- El lugar de entrega de los bienes, será el que se establece en el Anexo Número 2 (dos), del presente instrumento.

CONDICIONES DE ENTREGA: "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad.

Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1-1993.

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el

Página 7 de 20

م کی ہے ہ



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U80176 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641251-022_81

aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso de los medicamentos anestésicos "EL PROVEEDOR" deberá entregar el equipo necesario para su utilización (vaporizadores).

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes, actualizada por los proveedores y presentada en la formalización del presente contrato.

Todos los bienes que entregue "EL PROVEEDOR" deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios (CODIGOS UPC-A, UPC-E, EAN-13, o EAN-A8), así como los correspondientes a sus empaques colectivos (CODIGO DUN-14), de acuerdo a las normas internacionales de codificación, el que no deberá modificarse durante la vigencia del contrato, para tal efecto, deberán requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

La cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves adjudicadas; y, serán entregadas a la firma de este contrato en la División de Control de Abasto, sita en Calzada Vallejo 675, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, de esta Ciudad.

NOTA: Los proveedores que hayan requisitado la cédula mencionada a partir del mes de agosto de 2007, no será necesario que la requisiten nuevamente; solamente se requiere en los casos de que no se haya realizado a partir de la fecha citada o en los casos en que haya sufrido modificaciones.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se

follow -

Página 8 de 20 (7 (1)



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. UB0176
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641251-022 81

indican en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato, y que corresponde a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

"EL PROVEEDOR", deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.

En caso de entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, presentar carta compromiso, en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos, por "EL INSTITUTO", dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante, marca y número de lote.

"EL PROVEEDOR" podrá realizar la entrega de los bienes correspondientes con cualquier marca, siempre y cuando presenten la solicitud ante la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, ubicada en Durango 291, 4º piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtemoc, México D.F., acompañada de los siguientes documentos:

FABRICANTES:	DISTRIBUIDORES:
Registro Sanitario (anverso y reverso)	
de cada una de las claves que oferta de	,
conformidad a la clasificación de éstos.	conformidad a la clasificación de éstos.
Licencia Sanitaria	Licencia Sanitaria (cuando oferten
	estupefacientes, psicotrópicos, vacunas,
1	toxoides, sueros, antitoxinas de origen
	animal y hemoderivados)
	Aviso de funcionamiento. (En caso de
	que no oferte los bienes del inciso
	anterior.
Autorización del responsable sanitario.	Autorización del responsable sanitario.
	En caso de distribuidores, deberán
•	entregar carta del fabricante en original,
*	papel membreteado y firma autógrafa, en
	la que éste manifieste respaldar la (s)
	clave (s) que solicita sea aceptada para
	su entrega.
En tratándose de Proveedores que	En tratándose de Proveedores que

Mad -



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U80176 **PUBLICA PRIMERA** CONVOCATORIA Número: 00641251-022 81

entreguen bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28. Fracción I. de la Ley, conforme a lo dispuesto en el Artículo Quinto, Regla Segunda del Acuerdo del 28 de febrero del 2003, o con las Reglas de Mercado, publicadas en DOF el 9 de julio de 2002. El escrito podrá ser presentado en escrito libre.

Los Proveedores que entreguen bienes importación. deberán presentar escrito baio protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los bienes, que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado. según proceda, establecidas en Tratado de Libre Comercio corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo l Segunda del Acuerdo del 28 de febrero de 2003.

Aviso de importación con recibido por parte de la SSA.

entreguen bienes de origen Nacional. deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los mismos, que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la Lev. conforme a lo dispuesto en el Artículo Quinto, Regla Segunda del Acuerdo del 28 de febrero del 2003, o con las Regias de Mercado, publicadas en DOF el 9 de julio de 2002. El escrito podrá ser presentado en escrito libre.

Los Proveedores que entreguen bienes de importación. deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban, de manera conjunta con el fabricante de los bienes, que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de mercado. según proceda. establecidas Tratado de Libre Comercio corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en el Artículo Quinto, Regla dispuesto en el Artículo Quinto, Regla Segunda del Acuerdo del 28 de febrero de 2003.

> sello de Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA.

Para los medicamentos psicotrópicos y estupefacientes, solo se emitirá órdenes de reposición para las Delegaciones y UMAES que cuenten con la documentación correspondiente a Licencias y se entregará previo a la emisión de la Orden de Reposición.

Cuando el monto de la clave asignada por Delegación o UMAE por cada zona, sea inferior o igual a:

\$3,000.00 la entrega se realizará en una sola exhibición.

\$6,000.00 la entrega se realizará en dos exhibiciones.

\$9.000.00 la entrega se realizará en tres exhibiciones.

\$12,000.00 la entrega se realizará en cuatro exhibiciones.





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U80176 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641251-022_81

Las fechas de entrega de los bienes serán establecidas por la Coordinación de Control de Abasto, a más tardar el 28 de diciembre de 2008.

En tratándose de claves correspondientes a hemoderivados, "EL PROVEEDOR", deberá proporcionar por cada uno de los lotes a entregar el oficio de liberación del lote correspondiente emitido por la COFEPRIS.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" por conducto de las Delegaciones y UMAES, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos, debiendo de notificar a "EL PROVEEDOR" dentro del periodo de 3 días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad.

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

Los lotes de los bienes terapéuticos que se entreguen a "EL INSTITUTO" a través de las Delegaciones y UMAES, por motivo de canje, serán aceptados con el informe analítico del Laboratorio de Control de Calidad del fabricante. En caso de que con anterioridad se hayan recibido otros lotes, deberá "EL PROVEEDOR" presentar un escrito a través del cual manifieste que éstos lotes fueron también analizados por el laboratorio del fabricante.

No obstante para los efectos del párrafo anterior, para aquellos bienes con problemas de calidad o vicios ocultos, y que en opinión de la COCTI, representen un riesgo para la salud, esta misma procederá a notificar a la COFEPRIS; informando de igual forma a las áreas adquirentes, para los efectos procedentes.

Todos los gastos que se generen por motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier

Mary



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No. U80176 **PUBLICA PRIMERA** CONVOCATORIA Número: 00641251-022 81

otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, previa autorización por escrito de "EL INSTITUTO", para lo cual deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o periuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en éste instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil. mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO". las garantías que se enumeran a continuación:

Página 12 de 20



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. UB0176 **PUBLICA PRIMERA** CONVOCÁTORIA Número: 00641251-022 81

a) GARANTÍA DE LOS BIENES .- "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a entregar junto con los bienes objeto de este contrato, escrito en papel membreteado de "EL PROVEEDOR", firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre v cuando entreque una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canie. sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos, por "EL INSTITUTO", dentro de su vida útil, en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la (s) clave (s), con su descripción, fabricante y número de lote.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Lev Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social". por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo 5 (cinco), en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en Durango 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, le otorgue autorización por escrito. para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico. quien llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

Página, 13 de 20 حيد بر ل لر



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U80176 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641251-022_81

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMENTO DE ESTE CONTRATO .- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante la vigencia de este contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la Cláusula DÉCIMA PRIMERA inciso b).
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS .- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en la orden de reposición dentro de los quince días naturales posteriores a la emisión de ésta, considerándose este plazo como entrega oportuna; y, un máximo de cuatro días como entrega con atraso; o en el pedido o programa de entregas correspondiente, dentro del plazo señalado en dichos documentos.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en el segundo párrafo de la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, que es del 2.5% (dos punto cinco por ciento), aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

> COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TERAPEUTICOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

Página 14 de 20



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U80176 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641251-022_81

Cuando se trate de bienes entregados y, éstos no puedan funcionar o ser utilizados, por estar incompletos, la aplicación de la pena convencional. corresponderá al total de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 64, del Reglamento de la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

Tratándose de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes, no será motivo de sanción a "EL PROVEEDOR" cuando la Unidad Médica de destino de los bienes de "EL INSTITUTO", no cuente con la documentación correspondiente a la Licencia o permisos y por esta causa no se realice la entrega del bien.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 54, de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con cinco días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En este caso "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54, de la Lev de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U80176 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641251-022_81

"EL INSTITUTO" podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, "EL INSTITUTO" procederá conforme a lo previsto en el artículo 66-A, del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando se trate de bienes entregados y, éstos no puedan funcionar o ser utilizados, por estar incompletos, la aplicación de la pena convencional, corresponderá al total de la garantía de cumplimiento y se podrá iniciar el procedimiento de rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- 1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- 3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- 4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- 5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- 6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".

f flat



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U80176
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641251-022_81

- 8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario.
- 9. En caso de que durante la vigencia del contrato "EL PROVEEDOR" no presente el certificado de buenas practicas de fabricación, expedido por la COFEPRIS, conforme a la NOM-059-SSA1-1993. "Buenas Practicas de Fabricación para Establecimientos de la Industria Farmacéutica dedicados a la Fabricación de Medicamentos".
- **10.** Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **11.** Si se hubiere agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinente, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato "EL INSTITUTO" no procederá la aplicación de penas convencionales ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U80176 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641251-022_81

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Tratándose de medicamentos psicotrópicos y estupefacientes, no será motivo de rescisión del contrato cuando no se realice la entrega de los bienes, debido a que la unidad médica de destino de "EL INSTITUTO", no cuente con la documentación correspondiente a la Licencia y permisos.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "**EL INSTITUTO**" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) los bienes"

"Características Técnicas y cantidades mínimas y máximas de

Página 18 de 20



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U80176
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641251-022_81

Anexo 2 (dos)

"Lugar de entrega de los bienes"

Anexo 3 (tres)

"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"

Anexo 4 (cuatro)

"Propuesta Técnico-Económica"

Anexo 5 (cinco)

"Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a las Bases de las que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, D.F., renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

flad -



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U80176 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641251-022_81

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México D.F., el día 12 de Septiembre de año 2008.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

C.P. AGUSTÍN AMAYA CHÁVEZ

Representante Legal

C. HUGO UNISES BOBADILLA VÁZQUEZ

Representante Llegal

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

COORDINADOR DE CONTROL DE ABASTO

LIC. ERNESTO HUERTA CHIMAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

U80176

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTUL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
NO. CONTRATO: U80176
NO. REQUISICION: 0990010030108005C
No. REQUISICION: 0990010032008006C

ANEXO 1

o. PROVEEDOR: 00031672

ROVEEDOR

: LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V. : LPI -830527-KJ2

PAGINA: 1 FECHE 11/09/2008 HORA: PG19:36 p.m.

LAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DEI MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IROGNI	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE	IMPORTE MAXIMO NETO
	1,662	3,320	3,320 _. \$262.67	\$872,064.40	0.01%	\$99.60	\$262.64	1.40 0.01% \$99.60 \$262.64 \$436,507.6B \$871,964.80	\$871,964.80
COBERTURA :									
DESMOPRESINA, SOLUCION NASAL, CADA MILIL ITRO CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINAEQ UIVALENTE A 89 MICROGRAMOS DE DESMOPRESI NA. ENVASE CON APLICADOR NASAL ONEBULIZA DOR CON 2.5 MILILITROS. 10 000 1097 02 01 DOR CON 2.5 MILILITROS. Marca: PISA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2	7,381	14,757	\$336,09	\$4,959,680.13	0 4 0	\$0.00	\$336.09	\$2,480,680.29	\$4,959,680.13
COBERTURA : METRONIDAZOL SOLUCION INVECTABLE. CADA F RASCO AMPULA CONTIENE: METRONIDAZOL 500M G. ENVASE CON FRASCO AMPULA O BOLSA DE 1 00 ML,									
10 000 1311 02 01 00 MJ. Marca: PISA Procedencia: MEXICO RPC Fabricante: LPI -830527-KJ2	581,788	1,163,564	\$7.34	\$8,540,559.76	2.95%	\$255,984.08	\$7.12	\$4,142,330.56	\$8,284,575.68
W 12 10 14		÷	1						
ULA CON LIOFILIZADO. 10 000 1775 06 01 ULA CON LIOFILIZADO. Marca: PISA Procedencia: MEXICO RPC Fabricante: LPI -830527-KJ2	6,127	12,249	\$294.12	\$3,602,675.88	0.02%	\$734.94	\$294.06	\$1,801,705.62	\$3,601,940.94

CLORURO DE SODIO. SOLUCION INYECTABLE AL 0.9%, CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE

1,823,863 3,647,717

\$5.30

\$19,332,900.10

7.1% ,386,132.46

\$4.92

\$8,973,405.96 \$17,946,767.64

38.5 MILIEQUIVALENTES.

E: SODIO 38.5 MILIEQUIVALENTES. CLORURO SODIO 0.9 G. ENVASE CON 250 ML. CONTIEN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALINSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 2 FECHA: 11/09/2008 HORA: 07/1938 p.m.

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U80176

No. REQUISICION: 0990010032008005C

ANEXO 1

PROVEEDOR ·: LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.

No. PROVEEDOR: 00031672 R.F.C. : LPI -830527-KJ2

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	DEI MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO	IMPORTS	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	
COBERTURA :			 		# # # # # # # # # # # # # # # # # # #		 1 1 1 1 1 1 1 1	 	if II II II II II II II II II II II II II
AMIKACINA 500. SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SUL FATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG. DE AMIKACINA. AMPOLLETA O FRASCO A AMPUL A DE 2 ML. 010 000 1956 02 03 A DE 2 ML. Marca: PISA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2	2,749,341	5,498,667	\$2.00	\$10,997,334.00	0.5%	\$54,986.67	\$1.99	\$5,471,188.59	\$10,942,347.33
COBERTURA :	٠								
GIUCOSA. SOLUCION INYECTABLE AL 5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLU COSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIV ALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 25 0 ML. CONTIENE: GLUCOSA 12.5 G. 010 000 3601 04 01 0 ML. CONTIENE: GLUCOSA 12.5 G. MARCA: PISA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJZ	548,231	1, 096, 456	\$5. 4. 1.	\$5,931,826.96	C) -14- -84-	\$383,759.60	\$5.06	\$2,774,048.86	\$5,548,067.36
COBERTURA :									
GLUCOSA. SOLUCION INVECTABLE AL 5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLU COSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIV ALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 10 00 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G. 010 000 3603 04 01 00 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G. Marca: PISA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJZ	942, 528	1,885,049	\$7. ₂₈	\$13,723,156.72	7.10	\$980,225.48	\$6.76	\$6,371,489.28	\$12,742,931.24
COBERTURA :									

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U80176

No. REQUISICION: 0990010030108005C No. REQUISICION: 0990010032008006C

ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION MINIMA DEMANDA MAXIMA UNITARIO PRECIO IMPORTE DESCUENTO ₩ DESCUENTO ŝ PRECIO NETO MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO IMPORTE

Procedencia: MEXICO Marca: PISA No. PROVEEDOR: 00031672

R.F.C. PROVEEDOR

: LPI -830527-KJ2

: LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.

RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

COBERTURA: CLORURO DE SODIO. SOLUCION INYECTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE

010 000 3609 03 01 MILIEQUIVALENTES. E: SODIO 77 MILIEQUIVALENTES, CLORURO 77 MILIEQUIVALENTES. SODIO 0.9 G. ENVASE CON 500 ML. CONTIEN

Procedencia: MEXICO Marca: PISA

538,321

1,076,634

\$6.31

\$6,793,560.54

6.9% \$473,718.96

\$5.B7

\$3,159,944.27

\$6,319,841.58

RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

COBERTURA:

010 000 3610 03 01 154 MILIEQUIVALENTES. 154 MILIEQUIVALENTES. CLORURO DE SODIO. SOLUCION INVECTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE NE: SODIO 154 MILIEQUIVALENTES. CLORURO Procedencia: MEXICO Marca: PISA SODIO 0.9 G. ENVASE CON 1000 ML. CONTIE

1,572,252

3,144,496

\$7.11

\$22,357,366.56

7.1% ,603,692.96

\$6.60

\$10,376,863.20

\$20,753,673.60

COBERTURA: RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

COSA 50.0 G. NTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1000 A 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALE ES. CLORURO DE SODIO 0.9 G, GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOS ECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA. SOLUCION INY CONTIENE: SODIO 154.0 MILIEQUIVALENT 154.0 MILIEQUIVALENTES. GLU

Procedencia: MEXICO Marca: PISA

602,624

1,205,237

\$7.41

\$8,930,806.17

6.15% \$554,409.02

\$6.95

\$4,188,236.80

\$8,376,397.15

RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

COBERTURA:

HORA: 07:19:40 p.m. FECHA: 11/09/2008

llasif. Presp:)99001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U80176 No. REQUISICION: 0990010030108005C No. REQUISICION: 0990010032008006C

ANEXO 1

PROVEEDOR : LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V. R.F.C. : LPI -830527-KJ2 40. PROVEEDOR: 00031672

PAGINA: 4 FECHA: 11/09/2008 HORA: 07:12/42 p.m.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO		(%)	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
	742,011	742,011 1,484,016 \$7.40 \$10	\$7.40	, 98	7%	\$771,688.32	55 56 8 8 8 8	1,718.40 7% \$771,688.32 \$6.88 \$5,105,035.68 \$10,210,030.08	\$10,210,030.08
COBERTURA :		•							
CLORURO DE SODIO. SOLUCION INVECTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. ENVASE CON 50 ML. 10 000 3626 05 01 SODIO 0.9 G. ENVASE CON 50 ML. Marca: PISA Procedencia: MEXICO RPC Fabricante: LPI -830527-KJZ	763,815	1,527,625	ጭ 5. 0.	\$7,699,230.00	6.47%	\$504,116.25	\$4.71	\$3,597,568.65	\$7,195,113.75
COBERTURA :									
LEVOPLOXACINO, SOLUCION INYECTABLE, CADA ENVASE CONTIENE: LEVOPLOXACINO HEWIHIDR ATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOPLOXAC INO. ENVASE CON 100 ML. 10 000 4249 03 01 INO. ENVASE CON 100 ML. MARCA: PISA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2	33,324	66,638	\$56.83	\$3,787,037.54	48.97%	, 854 , 535 , 54	\$29.00	966,396,00	\$1,932,502.00
COBERTURA :									
CIPROFLOXACINO, SOLUCION INYECTABLE. CAD A FRASCO AMPULA O BOLSA CONTIENE: LACTAT O DE CIPROFLOXACINO 200 MG. ENVASE CON U N FRASCO AMPULA O UNA BOLSA, CON 100 ML. 10 000 4259 03 01 N FRASCO AMPULA O UNA BOLSA, CON 100 ML.	1,068,954	2,137,894	\$6.62	\$14,152,858.28	3,47%	\$491,715,62	5-50 6-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-13-	\$6,830,616,06	\$13,661,142,66
Marca: PISA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2				• .					,

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U80176

No. REQUISICION: 0990010030108005C No. REQUISICION: 0990010032008006C

ANEXO 1

R.F.C. PROVEEDOR : LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V. : LPI -830527-KJ2

No. PROVEEDOR: 00031672

									•
ייניים אוייניים אייניים	DEMANDA	NDA	PRECIO		(%)	(\$)	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
CHARAS DER WESTCOFFO DESCRIBECTON	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	NETO	OLEN OWINIW	MAXIMO NETO
COBERTURA ;		######################################							=======================================
IMIDENEM Y CILASTATINA. SOLUCION INYECTA									
BLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIE									
NE: IMIPENEM MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A									

010 000 5265 06 01 FRASCOS AMPULA. ASE CON UN FRASCO AMPULA O ENVASE CON 25 Procedencia: MEXICO Marca: PISA FRASCOS AMPULA.

311,884

623,755

\$60.07

\$37,468,962.85

5.11% ,914,927.85

\$57.00

\$17,777,388.00

\$35,554,035.00

EQUIVALENTE A 500 MG DE CILASTATINA. ENV

500 MG DE IMIPENEM, CILASTATINA SODICA

RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2

COBERTURA :

IMO 6.00 MILIGRAMOS, MAXIMO 100.00 MILIG AXIMO 187.20 MILIGRAMOS 58.00 MILIGRAMOS, MAXIMO 116.80 MILIGRAM AMOS, MAXIMO 6.80 GRAMOS MO 13.50 GRAMOS OS DE CARBONO: MINIMO 12.00 GRAMOS, MAXI XIMO 150 KILOCALORIAS FORMULA O DIETA INMUNORREGULADORA. POLVO O SUSPENSION ORAL. CONTENIDO EN 100 ML: 5.60 GRAMOS, MAXIMO 9.63 GRAMOS ENERGIA: MINIMO 100.00 KILOCALORIAS, MA

IMO 0.08 MILIGRAMOS, MAXIMO 0.25 MILIGRA MAXIMO 0.30 MILIGRAMOS RAMOS

00 MILIGRAMOS, MAXIMO 100.00 MILIGRAMOS XIMO 2.80 MILIGRAMOS HIERRO: MINIMO 0.90 MILIGRAMOS, MAXIMO

GRAMOS, MAXIMO 54.00 MICROGRAMOS 0 UNIDADES INTERNACÍONALES, MAXIMO 40.00 GRAMOS MINIMO 0.14 MILIGRAMOS, MAXIMO 1.00 MILI 1.80 MILIGRAMOS UNIDADES INTERNACIONALES

NA B12: MINIMO 0.30 MICROGRAMOS, MAXIMO

0.80 MICROGRAMOS

NIMO 50.00

20.00 MICRO TAMINA B6: VITAMI

MINIMO 20.0

IGRAMOS, MA

MINIMO 50.

LAVINA: MIN ILIGRAMOS, MINA C: MIN

LIGRAMOS, M

IO: MINIMO

IMO 2.20 GR

NAS: MINIMO

HIDRAT

HORA: 07:19:43 p.m. FECHA: 11/09/2008

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U80176

No. REQUISICION: 0990010032008006C No. REQUISICION: 0990010030108005C

ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MINIMA

MAXIMA

PRECIO UNITARIO

IMPORTE

DESCUENTO **(%**

DESCUENTO (\$)

PRECIO NETO

MINIMO NETO IMPORTE

MAXIMO NETO IMPORTE

DEMANDA

No. PROVEEDOR: 00031672

R.F.C. PROVEEDOR

: LPI -830527-KJ2

: LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.

•		or. ou militeranos, maximo 395.00 militeran
	A: MINIMO 1	40.00 MILIGRAMOS
		STRINA: MINIMO 12.00 MILIGRAMOS, MAXIMO
	ISTINA O CI	, MAXIMO 169.00 MILIGRAMOS
	WITT TORANGE	MOS
	NA: MINIMO	XIMO 1170.00 MILIGRANOS
3	IGRAMOS, MA	
		5.00 MILIGRAMOS, MAXIMO 780.00 MILIGRAMO
	: MINIMO 23	216.00 MILIGRAMOS
		TIDINA: MINIMO 90.00 MILIGRAMOS, MAXIMO
	STH	LIGRAMOS, MAXIMO 1540.00 MILIGRAMOS
	1250.00 MI	MICROGRAMOS
		MINIMO 10.00 MICROGRAMOS, MAXIMO 10.00
		GRAMOS, MAXIMO 3.60 MILIGRAMOS
	0 1.50 MILI	6.67 MILIGRAMOS
		OCOFEROL: MINIMO 4.03 MILIGRAMOS, MAXIMO
	ALFA T	O 10.00 UNIDADES INTERNACIONALES
		IMO 5.00 UNIDADES INTERNACIONALES, MAXIM
	MINA E: MIN	KIMO 270.00 MICROGRAMOS
		QUIVALENTE: MINIMO 79.90 MICROGRAMOS, MA
	RETINOL E	8.00 UNIDADES INTERNACIONALES
		6.00 UNIDADES INTERNACIONALES, MAXIMO 66
	: MINIMO 26	22.00 MICROGRAMOS
		IBDENO: MINIMO 7.60 MICROGRANDS, MAXIMO
	MOL	CROGRAMOS, MAXIMO 14.00 MICROGRAMOS
	IMO 7.60 MI	O 0.40 MILIGRAMOS
		MANGANESO: MINIMO 0.20 MILIGRAMOS, MAXIM
	-	6 MILIGRAMOS, MAXIMO 174.00 MILIGRAMOS
	MINIMO 0.2	MO 50.00 MILIGRAMOS
	RAMOS, MAXI	Ç3
•		.00 MICROGRAMOS, MAXIMO 40.00 MICROGRAMO
	K: MINIMO 4	MO 1.40 MILIGRAMOS
		ANTOTENICO: MINIMO 0.50 MILIGRAMOS, MAXI
	ACIDO P	RAMOS, MAXIMO 40.00 MICROGRAMOS
	5.00 MICROG	ICROGRAMOS
		: MINIMO 0.20 MICROGRAMOS, MAXIMO 3.00 M
	COBRE	LIGRAMOS, MAXIMO 40.00 MILIGRAMOS
	MO 20.00 MI	0 MICROGRAMOS
	ļ	DO: MINIMO 7.60 MICROGRAMOS, MAXIMO 16.0
	OA	MILIGRAMOS, MAXIMO 100.00 MILIGRAMOS
·		

PAGINA: 6 FECHA: 11/09/2008 HORA: 07:19:44 p.m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U80176

No. REQUISICION: 0990010030108005C

ANEXO 1

No. PROVEEDOR: 00031672

R.F.C. PROVEEDOR

: LPI -830527-KJ2

: LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION	MINIMA MINIM	IDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	IMPORTE MAXIMO NETO
	ILIGRAMOS,	i 1 1 1 1				=======================================			
MAXIMO 432.00 MILIGRAMOS	ONINA: MINI								
XIMO 338.00 MILI									
	.00 MILIGRA			•					
MOS, MAXIMO 85.00 MILIGRAMOS	VALINA: MI	•				-			
NIMO 0.74 MILIGRAMOS, MAXINO 946.00 MILI							•		
	0 MILIGRAMO								
S, MAXIMO 235.00 MILIGRAMOS 1	ACIDO ASPAR								
MOS, MAXIMO 5									
	MINIMO 595.								
00 MILIGRAMOS, MAXIMO 1490.00 MILIGRAMOS									
	.00 MILIGRA							٠	
MOS, MAXIMO 1080.00 MILIGRAMOS	GLICINA:								
MINIMO 63.00 MILIGRAMOS, MAXIMO 196.00									
	0.00 MILIGR								
AMOS, MAXIMO 865.00 MILIGRAMOS	SERINA:								
MINIMO 166.00 MILIGRAMOS, MAXIMO 404.00									
	OMEGA 3: MI							•	
.3/1 MILIGRAMOS, MAXIMO 2.5/1 MILI									
	20: MINIMO								
375, MAXIMO 490. PRESENTACION: SOBRE CON									
10 000 5397 01 01 123 G DE POLVO O LATA CON 250 ML.	7,039	14,075	\$157.08	\$2,210,901.00	0.05%	\$1,126.00	\$157.00	\$1.105.123.00	\$2.209.775.00
Marca: VICIUS				•			-		-
Procedencia: E.U.A.						=			
RFC Fabricante: LPI-830527-KJ2									
COBERTURA :					•				
					IMPORTE DE	IMPORTE DEL CONTRATO:	\$85,55	\$85,558,528.50 \$	\$171,110,785.94
						- Hundry tallyouteness			20,000,000

MPORTES CON LETRA:

ÍNIMO : CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 50/100 M.N. ÁXIMO : CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.

PAGINA: 7 FECHA: 11/09/2008 HORA: 07:19:44 p.m.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

U80176

ANEXO 2 "LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES"

)99001150000 lasif. Presp:

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U80176

No. REQUISICION: 0990010030108005C REQUISICION: 0990010032008006C

ANEXO 2

DIRECTORIO DE UNIDADES MEDIÇAS

DELEGACION: ADMON. CENTRAL

ROVEEDOR : LABORATORIOS PISA, S. A. DE C.

RESUPUESTAL LASIFICACION 6. PROVEEDOR: 00031672 LPI -830527-KJZ UNIDAD

88005150900 68001150900 58001150900 51901200203 38001150900 28001150900 18001150900

10101200203

08002150900

10402200203 10202200203

11901200203 10404200203

DOMICILIO

LOCALIDAD

ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN Almacén en Proyecto Departamento De Abastecimiento Hospital Pediatria -Oblatos- Farmacia ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO H Gral Subzona MF 7 Farmacia ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA H Especialidades 71 Farmacia Almacen General Delegacional Maquila De Ropa ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES ALMACEN ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA Med Familiar 28 Farmacia Gral Zona MF 6 Farmacia Gral Zona 33 Farmacia Gral Zona 4 Farmacia Gineco-Obstetricia -Oblatos- Farmacia Especialidades 1 Farmacia Gral Subzona MF 13 Farmacia Med Familiar 35 Valle Verde Farmacia Med Familiar 26 El Arabe Farmacia Med Familiar 15 Farmacia Especialidades 34 Farmacia Especialidades 25 Farmacia Traumatología-Ortopedia 21 Farmacia Gineco-Obstetricia 23 Félix Farmacia Gral Zona MF 2 Farmacia Gral Zona 17 Farmacia Especialidades -Oblatos- Farmacia Gineco-Pediatria 48 3er Nive Farmacia Gral Subzona MF 20 Farmacia Gral Gral Gral Gral Zona 4 Farmacia 5 Subzona MF 15 Farmacia Zona MF 3 Farmacia Zona MF 2 Farmacia DELEGACIONAL EN COLIMA Farmacia Abasolo Sur 420 Cp 66600 Entre Morelos Y Zaragoza AV PENITENCIARIA COL BERNARDO REYES CP 64280 ENTRE MAGNOLIA S-N FRACC AZTLAN CP 64140 ESQ AV SOLIDARI ABRAHAM LINCOLN-RUIZ CORTINES-PATRIMONIO FAM COL AV RUIZ CORTINES S-N COL MODERNA CP 64530 ENTRE CE AV ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES Y PATRIMONIO FAMI AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO CP 64000 ENTRE 5 D AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y RAFAEL RAMIREZ CEN AVE CONSTITUCION CENTRO S-N CP 64000 ESQ PROFR G T AV FELIX U GOMEZ SUR S-N CENTRO CP 64000 ENTRE EZE FORTUNATO LOZANO 2627 COL JUAREZ CP 64420 ENTRE RO RETORNO NUM 72 ENTRE CHOFERES Y AV INSURGENTES COL Jesus Sanson Flores Esq. Manuel Pérez Coronado s/n BELISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340 AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA MORELOS CP 64280 ESQ AB PROLONG JUANEZ Y CARR NAL MEXICO - LAREDO S-N CP 6 MATAMOROS PTE 320 CENTRO CP 67100 CON JOSEFA O DOM CODIFICACION SUJETA A RECTIFICACION BELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340 BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340 CARRETERA BOMBAS, LA PAZ 402 CALLE ESPANA ESQUINA SUECIA COLONIA LOS PARAISOS C BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS ESQ AV HIDALGO 236 Y CALLE PROPUESTA ESQ CARR SAN FCO DEL RINCON-LEON S-N KM 1 Y C S-NO ESQ CARR MOROLEON -MORELIA S-N C MICHOACAN CALLE PRIMERO DE MAYO Y EST FF CC ENTRE HEROES NAC RUBEN DARIO CARRET A IRAPUATO Y SALVADOR DIAZ MIRO AV REFORMA 307 FRACC GAMEZ AV MUTUALISMO LERMA Y LERDO BENITO LEON Y DIEGO RI CARR PANAM KM 946 NUM 45 AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE BIVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQ Cuauhtemoc Sin numero Y Venustiano Carranza FRAC 7 LOTE 11 COL 10-DIV 2-DELEG COMPUERTAS CALZ ZARAGOZA Y AV JUAREZ S-N VILLA ALVAREZ LIBRAMIENTO LOPEZ PORTILLO S-N CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 205 CD INDUSTRIAL 8 11 8

02413200203 02411200203 02405200203 02403200203 02402200203 01902200203 01901200203 01401200203 01301200203 00202200203 00201200203 00103200203 00102200203 00101200203 98001150900 78001150900 48001150900 41901200203 41301200203 41101200203 38001150900 18001150900 11301200203 10403200203 10401200203 10201200203

TMF

Ħ

HORA: 07:19:27 p.m. FECHA: 11/09/2008

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U80176

No. REQUISICION: 0990010030108005C REQUISICION: 0990010032008006C

ANEXO 2

DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS DELEGACION: ADMON. CENTRAL

o. PROVEEDOR: 00031672 . . . ROVEEDOR : LPI -830527-KJ2 : LABORATORIOS PISA, S. A. DE C.

LASIFICACION

02418200203 02416200203 RESUPUESTAL UNIDAD Med Familiar 27 Farmacia Med Familiar 7 Farmacia

50402200203 50101200203 38001150900 08001150900 02427200203 02420200203 02443200203 02421200203 02419200203 H Gral Subzona MF 4 Farmacia U Med Familiar 30 Farmacia ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEON Med Gral Zona 50 Farmacia Med Familiar 43 Farmacia Med Familiar 31 Farmacia Med Familiar 29 Familiar 32 Farmacia Farmacia

50304073200 48001150900 98001150900 68001150900 18001150900 78002150900 71901200203 H Especialidades 2 CM Noroeste Farmacia ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA . ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES Zacatipan -H Rural Ss- Gobierno Unidad Médica ALMACEN DELEGACIONAL EN ZACATECAS ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA

58001150900

ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI

38001150900 28001150900 Almacen General Delegacional Maguila De Ropa ALMACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA

68001150900 58001150900 51901200203 ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA H Especialidades 71 Farmacia

ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA

08002150900 88005150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA

11901200203 11301200203 H Gineco-Pediatría 48 3er Nive Farmacia Especialidades 1 Farmacia

38001150900 18001150900 ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

41301200203 41101200203 Hospital Pediatria -Oblatos- Farmacia Gineco-Obstetricia -Oblatos- Farmacia

98001150900 78001150900 48001150900 41901200203 ALMACEN DELEGACIONAL EN NAYARIT ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN Almacén en Proyecto Departamento De Abastecimiento H Especialidades -Oblatos- Farmacia

01901200203 01401200203 01301200203 H Especialidades 25 Farmacia H Gineco-Obstetricia 23 Félix Farmacia Traumatología-Ortopedia 21 Farmacia

DOMICILIO

LOCALIDAD

AV TANGAMANGA 205 COL PRADOS DE SAN VICENTE LA SEC MEZQUITAL NUM 6 COL SAN PABLO AVE MANUEL L BARRAGAN 4850 COL HGO FFCC CP 64260 GUANAJUATO 200 COL CELESTINO GASCA CON JALISCO CP CARR NAL MEXICO - LAREDO S-N Y PROLONG JUAREZ CP 6 AV PABLO LIVES 5501 MANUEL BARRAGAN COL FRANCISCO AV MARGARITA M DE JUAREZ FRESNO Y PINO COL CHULAVI ARTEAGA S-N ENTRE JIMENEZ Y MORELOS PTE COL BENITO GORRION 1540 COL EXPOSICION CP 67100 ENTRE CARDENA CAM SN PEDRO POLOTITLAN NUM 330 COL SAN PEDRO CP 6

BOULEVAR EMILIANO ZAPATA # 3755 PTE COL. IND EL PA AV DE LOS CONVENTOS NUMS 107 111 113 COL HOGARES F CALLE HIDALGO S-N CARR SAN LUIS-ANTIGUO MORELOS- MPIO CD DEL MAIZ

KM 701 CARRET MEXICO LAREDO GUERRERO-SAHUARIPA-PROL HIDALGO Y HUISAHUAY

CARR PANAMERICANA Y CALLE CHICHIMECAS ZACATIPAN -H RURAL SS-

Cuauhtemoc Sin numero Y Venustiano Carranza BLVD REVOLUCION 250-L VALLE-CHAPULTEPEC-JAZMIN-ORQ CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA 205 CD INDUSTRIAL FRAC 7 LOTE 11 COL 10-DIV 2-DELEG COMPUERTAS CALZ

AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE ZARAGOZA Y AV JUAREZ S-N VILLA ALVAREZ LIBRAMIENTO LOPEZ PORTILLO S-N

CARR PANAM KM 946 NUM 45

CALLE ESPANA ESQUINA SUECIA COLONIA LOS PARAISOS C BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS & INSURGENTES S-N COL LOS BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS

BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340 CARRETERA BOMBAS, LA PAZ 402

CODIFICACION SUJETA A RECTIFICACION BELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340 BELISARIO DOMINGUEZ 1000 CP 44340

RETORNO NUM 72 ENTRE CHOFERES Y AV INSURGENTES COL AV PINO SUAREZ SUR Y 15 DE MAYO CP 64000 ENTRE 5 D AV FELIX U GOMEZ CONSTITUCION Y RAFAEL RAMIREZ CEN AV FIDEL VELAZQUEZ COL NVA MORELOS CP 64280 ESQ AB Jesus Sanson Flores Esq. Manuel Pérez Coronado s/n

HORA: 07:19:27 p.m. FECHA: 11/09/2008

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U80176

No. REQUISICION: 0990010030108005C REQUISICION: 0990010032008006C ANEXO 2

DIRECTORIO DE UNIDADES MEDICAS DELEGACION: ADMON. CENTRAL

DOMICILIO

H Especialidades 34 Farmacia

ALMACEN DELEGACIONAL EN NUEVO LEON

RESUPUESTAL LASIFICACION

DATIND

38001150900

o. PROVEEDOR: 00031672

ROVEEDOR

: LPI -830527-KJ2

: LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.

LOCALIDAD

CARR PANAMERICANA Y CALLE CHICHIMECAS KM 701 CARRET MEXICO LAREDO CALLE HIDALGO S-N GUERRERO-SAHUARIPA-PROL HIDALGO Y HUISAHUAY AV DE LOS CONVENTOS NUMS 107 111 113 COL HOGARES F BOULEVAR EMILIANO ZAPATA # 3755 PTE COL. IND EL PA AVE MANUEL L BARRAGAN 4850 COL HGO FFCC CP 64260 AV ABRAHAM LINCOLN RUIZ CORTINES Y PATRIMONIO FAMI MEZQUITAL NUM 6 COL SAN PABLO

48001150900 98001150900 78002150900 71901200203 68001150900 58001150900 08001150900 01902200203

ALMACEN DELEGACIONAL EN ZACATECAS

ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA

H Especialidades 2 CM Noroeste Farmacia

ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA

ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI

ALMACEN DELEGACIONAL EN

QUERETARO

HORA: 07:19:28 p.m. FECHA: 11/09/2008



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

U80176

ANEXO 3

"OFICIO NO. 099001 670000/DP/PG/487"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTA

 $, \, \cup 33$



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Finanzas

Coordinación de Presupuesto e Información Programática

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

16 de Mayo del 2008

Oficio No. 099001 670000/DP/PG/ 487

Ing. Álvaro Valdés Girón Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Presente

Hago referencia a la "Primera Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2008 del IMSS y Propuestas de Adecuación", presentada al Consejo Técnico en la sesión del 30 de abril y en la cual con acuerdo ACDO AS3.HCT.300408/78.R.DF, se faculta a la Dirección de Finanzas a instrumentar en el presente ejercicio los mecanismos y lineamientos para iniciar los procesos licitatorios y comprometer recursos presupuestales del 2009, hasta por el 90% del presupuesto de operación autorizado en el documento referido.

Por lo anterior, hago de su conocimiento que el ordenamiento del presupuesto 2009, con el cual dará inicio el proceso de licitación, se llevará a cabo del 26 al 30 de mayo, concluyendo a las 12:00 horas de la Cd. de México, a través de la funcionalidad del Sistema PREI Millenium SOAP, a fin de que todas las áreas responsables del gasto distribuyan el presupuesto de acuerdo a sus programas y emitan los dictámenes preliminares con el objeto de que se pueda dar inicio a dicho proceso.

Anexo le envio las consideraciones y lineamientos que han de regir en la asignación de recursos del ejercicio 2009.

Sin más por el momento, le envio un cordial saludo.

Atentamente

Lic, Carlos Berges Pèrez

Coordinador

Con copia:

Miro. Juan Francisco Molinar Horcasitas.- Director General del IMSS. Lic. José Antonio Lopez Morales.- Director de Finanzas.

Lic. Impa Merlos Merlos.- Titular de la División de Presupuesto.

CBERNAMIERCHINAN



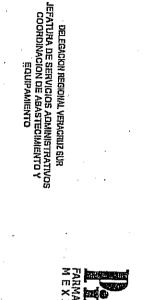
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

U80176

ANEXO 4
"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 20 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTUMA

35



Nº COQUES I

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00841251-022-08 RENERICOS DOF CROTOS Y G.1., LACTEOS NARGOTICOS PSICOTROPICOS Y MEDICAMENTOS GENERICOS

ZAPA UKOCA.

ESTUPEFACIENTES, Diferenciada

ANEXO Nº. 10.

	16 p /s = = =	 1				· ·	
_	LOS PRECIOS, UMA VEZ APLICADO EL DESCUENTO PROPUESTO, PERIAMECEÑAN FLOS DIRANTE LA VIGENCIA PEL CONTRATO. EL MONTO DE LA COLUMNA DEL MPORTE TOTAL, GERA EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANT. MAXUM POR EL PRECIO COM DESCUBATO. LAS CLAVES QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DESMAIDA SOLICITADA, LE OBLIGO EN NOMBRE DE UN REPRESENTADA A SUSCHIBR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, COMPICADA EN EL ANEXO NA 4 DE ESTAS BASES. COMDICIONES Y PORDENTA ES ESTABLECITOS EN ESTA LICITADA, LE OBLIGO EN NOMBRE DE UN REPRESENTADA A SUSCHIBR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CANTIDAD. CANTIDAD. CANTIDAD. TIPO. TIPO DE PRESENTENTACIÓN	MPONTESAN CONTESTA EL PREGOTOTAL DE LA PROPIESTA.		165 4 010 000 3675 04 01		FECHA: _05 DE AGOSTO DE 2008. Nombre del Licitante: _laboratorios pisa, s.a. De C.V. Tel.: 0155 5241-1300 Fax: 0155 5241-1301 y D2	THE TRANSPORT OF THE PROPERTY
NOMBRE:	Yadda A Sam Bo One Be one Yadda Coos, uk	DAME:	L	몸		FECHA: <u>05 de agosto de 2008.</u> Nombre del licitante: <u>labor</u> Tel : <u>0155 5241-1300</u>	HEAT.
ñ	MEDICA CONTIE CONTIE AN VEZ A	部 以 以 以 以		000		DE AGI LLICITI 41-130	
	LYCYDI LINETY WELY WELY WE			3675	446	ANJE: 101	
	DEL DESCUENTI MPORTE FROPO RESENTE PROPO E OTORGUE LA C CAN CANTIDAD,	EMTA.		22		LAB	
	TOTAL, EPACPI GUELAI CUDOS E			<u> </u>		FAX	という
	D PROPI BERA 6 OSIGIÓN DEXANO N ESTA					1955.	
	TECHIO TECHIO TECHIO TRESIL	S TRE		SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 ML ENVASE CON 500 ML		ATORIOS PISA, S.A. DE G Fax: 0155 5241-1301 Y 02	
	TIPO TADO D TADO D	Y VEN		CION FRA INYI		14. DE	
	INACCEÑA FJOS DIRANTEL ECOVANICA, CORRESPONDEN. DA, LIE OBLIGO EN ROMBRE DE DA, LIE OBLIGO EN ROMBRE DE			SCO- SCO- SCTAI	į.	E CV.	
	DE FILE	MP 11	l	DO WIT CONJ		ZONA:	
	JURANTI LA CAVIT GEPONO. OMBRE.	HOSER		OD W JENE		(UNICA) DO R.1	翻翻
Ð	ELA VIG ENJUST EN JUST EN JUST	Wos				24) R.F.G.	
CARGO;	EHCIA D A POIR Z A, EXAD EPRESE	NELEN	\dashv	ENV 500	\$ (a)	ICITA	IPIRIC
	EL COM ONA, PO: TA Y CAE TTADA A	TA Y KI	+	ML BB		LICITACIÓN PÚE CA) DOMICILIO: <u>AV. PASEO</u> R. F. C.: <u>LPI-830527-K/J</u>	SOBILITY OF
	RATO. RELPHI BALLIEN SUSCAI	d avar	+	<u> </u>		1180°C	III DIK
	O TE NA ECIO CO	5058		7559		CAIN	wito
	N DESCI DESCIRIL DIFFRANCI	1001		75592 SSA	畫	TERN. AB. ()	TELO!
	o que s cion y lievro	ž	+	<u> </u>	30 5 00 30 00 00	ITERNACIONAL N FAB. (X), DIST. (), [EFDRMAND, 295 P] CORRECIELE	Ville
	E DERN			PISA	in the second	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. 00841251-022-08 CA) FAB. (X), DIST. (). DOMICILIO: <u>AV. PASEO DE LA REFORMA No. 295 PISO 13 COL. CUAUHTEN</u> R. F. G.: <u>LPI-830527-KJZ</u> CORREO ELECTRONICO: animeno	可聽
	IE EN LO		·	MEXICO	E.	10084 10100 17100	Nioto
	EOLICA IS TERM					1251- 100:	INIO
	NOS,			LABORATORIOS PISA, S.A. DIE C.V. HFC LPI-830\$27-ICLI	T.	122-09 UAUHT anna	69.4個
.				191430227-1C12 17 DIE C.V. HJ 181430227-1C12	100	digona DOME N	
3	'O Na. 41	-	+		0.000	No. DE PREI IMSS: <u>31672</u> DC DEL CUAUHTEMOC C.P Dpisa.com.mx; dalorras@pisa Danuira@pisa.com.m	掛樹淵
FIRMA:	DEESTA			5,305,193		REI IM CUAUL D.MX; d	
	S BASES	-	+	<u>ه</u>		ISS: 3	温温
	}a				Parada de	<u>(172-08</u> No. DE PREI IMSS: <u>31672</u> UAUHTEMOC DEL CUAUKTEMOC C.P. 06500 MEXICO D.F. ennvenciopisa.com.mx; daiorres@pisa.com.mx; czeragoza@pisa.com.mx alvilasenor.com.mx	机加诺克品州政府前地联盟基型对击空地联进城中和股份市
			1	5,86		06500 cantan	
7:	`.	CONTRACTOR AND		0.01%	Paratily Decrease Chrosel	WEXIC	E E
-	<u> </u>		1	F		in con	調整
				. Se ¹ 82		rux:a plsa.cr	
	ļ		-	tn tn	温温		
		\$31,016,378,05		55.6	1		福星
	. :			\$31,035,37e.05	1	a a a	
				8.		•	
Ţ	3						

C. ALEJANDRO VILLASEÑOR LOPEZ

HEPRESENTANTE LEGAL

ħŢ

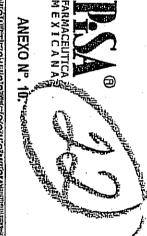
Olicinas México: Miguel Angel de Quevedo No.555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F. Tels. Venias: 01 (55) 57(6 6)99, 8117, 8118, 8119, 8120, 8121, 8122 Conmutador: 01 (55) 5484 2100 Fax Olicina: 01 (55) 5554 3415 Fax atención a clientes: 01 (55) 5718 8123 Olicinas Montarrey: Av. Manuel Ordofiez No.174 Col. Cumbres de Santa Catarina C.P. 68358, Santa Catarina, N. L. Tal. 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124. ..

Óiliches Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44180, Guadalajetta, Jal., Máxico. Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Ventes: 01 (33) 3810 1608 Fáx Administración y Abastecimientos Tel. 01 (33) 3812 5570

Laboratorios Pisa S.A. de C.V.

36





GENERICOS DOF 020108 Y G.L, LACTEOS NARCÓTICOS PSICOTRÓPICOS Y MEDICAMENTOS GENERICOS No. 00641251-022-08 ICA INTERNACIONAL

ESTUPEFACIENTES, DIFERENCIADA

RIO/BIO/SILC/I/O/NET/FIC/W/I/C/OET/FIC/O/M/O/M/I/O/ARE

LIGITACION PUBLICA INTERNACIONAL N°. 00641251-022-08

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2008.

NOMBRE DEL LICITANTE: <u>LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.</u>

ZONA: UND

FAX: 0155 5241-1301 Y 02

TEL.: <u>0155 5241-1300</u>

FAB. (X). DIST. (X) No. DE PREI IMSS: 31672

DOMICILIO: <u>AV. PASEO DE LA REFORMA No. 295 PISO 13 COL. CUAUHTEMOC DEL. CUAUHTEMOG C.P.. 06500 MEXICO D.F.</u>

R. F. C.: LPI-830527-KJ2 CORREO ELECTRONICO; amereno@plisa.com.mx; datorres@plisa.com.mx ब्रह्मानपुष्टव@plisa.com.mx

oeguirre@pisa.com.mx; gpalacios@pisa.com.mx; alvillasenor.com.mx

Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No.174 Col. Cumbres de Sants Catarina C.P. 56356, Santa Calarina, N. L. Tel. 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.

Tels. Ventas: 01 (55) 5715 819 8119, 8119, 8120, 8121, 8122 Conmutador. 01 (55) 5484 2100 Fax Olicina: 01 (55) 5554 3415 Fax elención a client

es; 01 (55) 5718 B123





ANEXO N°. 10

特別とIRIOIEIOISIIGIIOMETICICINIIGIOETICIOINIOMIIOMIIOMETETIMETETIMETETIMETETIMETETIMETETIMETETIMETETIMETETIMETET LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. 00641251-022-08

FAB. (X). DIST. (X). No. DE PREI IMSS: 31672

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2008.

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE G.V.

ZONA: UND

TEL: 0155 5241-1300

DOMICILIO; AV. PASEO DE LA REFORMA No. 295 PISO 13 COL. CUAUHTEMOC DEL. CUAUHTEMOC C.P. 06500 MEXICO D.F

R. F. C.:LPI-830527-KJ2 CORRED ELECTRONICO; amoreno@pisa.com.mx; daiorres@pisa.com.mx; czaragoza@pisa.com.mx

þ FAX: 0155 5241-1301 Y 02 INYECTABLE. CADA FRASCO METRONIDAZOL SOLUCION ŗ 4.00 diff of the oeguire@pisa.com.mx; gpelacios@pisa.com.mx; alvillasenor.com.mx Cant Alac Par

Oficinas México: Miguel Angel de Quavedo No.555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.R. N 117, 8118, 8118, 8120, 8121, 8122 Conmutador. 01 (55) 5484 2100 Fex Oficina: 01 (55) 5564 3415 Fex efenciona Oficinas Monierrey: Av. Manuel Ordofiaz No.174 Col. Cumbres de Santa Catarina C.P. 66358, Santa Catarina, N. L. Tel. 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124._ LABORATORIOS PISA, S.A. DE G.V. RFC LPI-RONSZI-KIZ

141

010

3601

2

ė

뎐

O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA

PE

250

ž

82176 SSA

PISA

2,741,140

£)

<u>4</u>.

6,40%

S5 08

\$13,870,jái,40

grtb

A 5.0 G DE GLUCOSA, ENVASE MONOHIDRATADA EQUIVALENTE CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA

INYECTABLE AL 5%. CADA 100 MI

GLUCOSA, SOLUCION

FRASCO A AMPULA DE 2 ML EQUIVALENTE A 500 MG. DE O FRASCO AMPULA CONTIENE:

AMIKACINA. AMPOLLETA O SULFATO DE AMIKACINA

GLUCOSA 12.5 G. CON 250 ML, CONTIENE:

Tels. Venlas: 01 (55) 5716 8 (39)

累

숨

000

1856

<u>102</u>

- 🛭

亞

INYECTABLE, CADA AMPOLLETA

_

AFA

249M87 SSA

PISA

MEXICO

LABORATORIOS PIEA, EA, DE C.V. RFC L'P-1930527-4CJZ

5,498,667

en

2.00

2002

51.99

\$10,942,347.33

AMIKACINA 500, BOLUCION

7

010

000

1775

8

9

Ó

CON LIOFILIZADO CONTIENE: CITARABINA 600 MG. ENVASE

ENV

_

NN

ABOM98 SSA

PISA

WEXICO

LABORATORIOS PISA SA. DE C.V. RFC LH-830527-K12

30,623

Đ)

294,12

0,02%

5294,06

\$9,004,599.38

UN FRASCO AMPULA CON CON UN FRASCO AMPULA O CON INYECTABLE, CADA FRASCO

CITARABINA. BOLUCION

O BOLSA DE 100 MIL

ENVASE CON FRASCO AMPULA METRONIDAZOL 500 MG. AMPLILA CONTIENE:

됟

_

160M68 SSA

PISA

LABORATORIOS PIBA, S.A. DE G.V. RFC LP-BBIGZ7-K-12

1,163,564

65)

7.34

2,95%

57.12

\$8,284,575,68

AMPULA O FRASCO AMPULA

5

000

1311

22

9

<u>a</u>

3

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641261-022-08

MEDICAMENTOS GENERICOS

GENERICOS DOF 020108 Y G.I., LAGTEOS NARCÓTICOS PSICOTRÓPICOS Y

ESTUPEFACIENTES,

DIFERENCIADA







LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00841251-022-08 GENERICOS DOF 020108 Y G.I., LACTEOS NARCOTICOS PSICOTRÓPICOS Y MEDICAMENTOS GENERICOS ESTUPEFACIENTES,

ANEXO Nº. 10.

NOMBRE DEL LICITANTE: <u>LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.</u> FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2008, FAX: 0155 5241-1301 Y 02 ZONA: UNO

TEL: 0155 5241-1300

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. 00641261-022-08

FAB. (X). DIST. (X) No, DE PREI IMSS: 31672

DOMICILIO: AV, PASEO DE LA REFORMA No. 295 PISO 13 COL. GUAUHTEMOG DEL. GUAUHTEMOG G.P., 18580 MEXICO D.F.

R. F. C.:LPI-830527-KJ2 CORREO ELECTRONICO: भागाना०@plsa.com.mx; dalarres@plsa.com.mx; czaragoza@plsa.com.mx овдинтвојриза.com.mx; gpalaclos@plsa.com.mx; alvillasenor.com.mx

145/010 144 **f**010 143/010 按 010 000 8 000 000 3810 3609 3608 SI 34 KT 3603 8 03 몫 **G**4 Ŕ 9 므 豆 므 ÷ <u>Ω</u> <u>Ω</u> <u>...</u> ល ML. CONTIENE: SODIO 154 SODIO 0.8 G. ENVASE CON 1000 ML CONTIENEN; CLORURO DE CLORURO DE SODIO, SOLUCION SODIO 0.9 G. ENVASE CON 500 INYECTABLE AL 0.9%, CADA 100 154 MILIEQUIVALENTES. INYECTABLE AL 0.8%. CADA 100 MILIEQUIVALENTES, CLORURO ML CONTIENE: SODIO 77 ML CONTIENEN: CLORURO DE CLORURO DE SODIO, SOLUCION MILIEQUIVALENTES. CLORURO CLORURO DE SODIO, SOLUCION INVECTABLE AL 0,9%, CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0,8 G. ENVASE CON 250 MILIEQUIVALENTES. CLORURO 77 MILIEQUIVALENTES. 38.5 MILIEQUIVALENTES. ML CONTIENE: SODIO 38.5 GLUCOSA 50.0 G, A 5.0 G DE GLUCOSA, ENVASE O GLUCOSA 5,0 G O GLUCOSA CON 1000 ML CONTIENE MONOHIDRATADA EQUIVALENTE CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA INYECTABLE AL 5%, CADA 100 MI GLUCOSA, SOLUCION EW/ N N ANG 500 250 _ _ 롣 ĭ 롣 ř 82175 SSA 82175 SSA 82175 SSA 82176 SSA PISA PISA PISA PISA MEXICO MEXICO WEXICO LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFG LP1-010527-K12 LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC LPI-B30527-KJ2 LABORATORIOS PISA, S.A. DE G.V. RFG LP1-810527-K.12 LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC . [17] E30527-K12 Honday AFE 5,240,826 2,691,584 6,079,528 3,141,748 co ហ ŧn. tn 7.11 63 **7.2**8 5,30 7.10张 E.90% 7.10% 7.10% 7755 SE EO 뚌퓌 56.76 54.92 1.1 0 \$34,569,451,60 \$15,799,598,08 \$29,911,277.76 521,238,223.24

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F.
Tels. Venlas: 01 (55) 58 8 8199, 6117, 8118, 8119, 8120, 8121, 8122 Conmutador: 01 (55) 5484 2100 Fax Oficina: 01 (55) 5554 3415 Fax elención a clientes: 01 (55) 5716 8123 Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordoffez No.174 Col. Cumbres de Santa Calarina C.P. 66368, Santa Catarina, N. L. Tel. 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.





3

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00841251-022-08 GENERICOS DOF IZO108 Y G.L, LACTEOS NARCÓTICOS PSICOTRÓPICOS Y MEDICAMENTOS GENERICOS ESTUPEFACIENTES, DIFERENCIADA

ANEXO Nº. 10.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. 00841251-022-08

WEIRO POSTIGION WITE CONTIGO BEECONO WILCASE

TEL: 0155 5241-1300

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

ZONA: UNO

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2008.

FAB. (X). DIST. (X).

No. DE PREI IMSS: <u>31672</u>

DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA No. 295 PISO 13 COL. CUAUHTEMOC DEL GUAUHTEMOC C.P. 06500 MEXICO D.F.

R. F. C.: LPI-830527-K.12 CORREO ELECTRONICO: amurano@pisa.com.mx; daiorres@pisa.com.mx; czaragoza@pisa.com.mx

FAX: 0155 5241-1301 Y 02 oaguirre@pisa.com.mx; gpalacios@pisa.com.mx; alvillasenor.com.mx

	199	149,010	147 '010	148 010	重
//	/#\		010	010	2
· .	000	000	000	000	9
	4248	3628	3616	ង ម	(###)
Tels. V	03	05	03	04	
enlas;	2	9	. 01	9	
01 (55)	<u>G</u>	GI	Ω.	G	9
Tel. D1 (33) 3878 1600, Fax Ventas: 01 (33) 3810 1609 Fax Administración y Abasticionentes fel. 01 (33) 3812 5670 Officinas México: Miguel Angel de Quevedo No.655 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F. Tels. Ventas: 01 (55) 5716 8188, 8117, 8118, 8119, 8120, 8121, 8122 Commutador. 01 (55) 5484 2100 Fax Officina: 01 (55) 5485 3415 Fax etención exclientes: 01 (55) 5716 8135	LEVOFLOXAGINO, SOLUCION INYECTABLE. CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 MGIIcinas Gener	CLORURO DE SODIO, SOLUCION INYECTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. ENVASE CON 50 ML	HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.030 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 1 000 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA, SOLUCION INYECTABLE, CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G, GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA, ENVASE CON 1000 ML CONTIENE; SODIO 154.0	Deception
Ventar Ngel d 9121, f	ENV	ENV 50	ANA	ENV	<u>.</u>
E OUE 8122 (¢ F →	50	-	<u>.</u>	Tresniarinj :
33) 3B Vedo N	ENV	<u>₹</u>	<u>z</u>	ML	• • • •
10 1609 Fax Admir lo,655 Col. Romero lador 01 (55) 5484	A THAN COI MONTERS A. de G.V.	82175 SSA	82172 SSA	82178 SSA	मध्वांबदक सन्तांदनांक
ilstración y A de Terreros, 2100 Fax O	PISA de C.V.	PISA	PISA	PISA	e di al
bastecimlen . Coyoacân, liicina: 01 (5)		MEXICO	MEXICO	MEXICO	Pale de Dilgeh
tos Tel. 01 (33) 381 C.P. 04310 México, 0) 6564 3416 Fax el	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC LP A30X27-KLZ	LABORATÖRIOS PISA, B.A. DE C.V. RFG LP-1830527-KJZ	LABORATORICS PISA SADECV. RFC - LFF6311527-K12	LABORATORIOS PIBA SADECV. RFC LPI-BIRSZI-K-(Z	Rombra y II Secret Nivitante
2 567d D.F. encion a ciler	55,838	3,819,062	2,473,360	2,008,728	Carl Min Jan
lles: 0	en .	en en	€D.	មា	444,444,7
1 (55) 57	58.83	5.04	7.40	7.41	Pracia Alla da Trafossida
である。	197% C	6,4 7 %	7.00.1	6.15%	Facination (1)
		54.71	88'9 5	50,DS	քրունց բար Ասխանդողել
	\$1,837_E92.00	安 517,987,782.02	\$17,016,716.80	\$13,860,663.55	daparte Telét.

Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No.174 Col. Cumbres de Santa Gatarina C.P. 66356, Santa Catarina, N. L. Tel. 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.





LIGITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641251-022-08 GENERICOS DOF 020108 Y G.I., LACTEOS NARCOTICOS PSICOTROPICOS Y MEDICAMENTOS GENERICOS ESTUPEFACIENTES,

ANEXO Nº. 10

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL Nº: 00641261-022-08

FAB. (X). DIST. (X)

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

ZONA: UND

FAX: 0155 5241-1301 Y 02

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2008.

TEL: 0155 5241-1300

DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA No. 295 PISO 13 COL. GUAUHTEMOC DEL. GUAUHTEMOC G.P., 06510 MEXICO D.F No. DE PREI IMSS: 31672

CORRED ELECTRONICO: amoreno@bisa.com.mx; daiores@pisa.com.mx; व्यवागुव्यवश्रीवांड्य.com.mx

272 242 209 韶 à **1010** 910 010 000 000 000 000 5265 50B4 4302 4259 17 묘 므 品 \$ 5 5 9 2 <u>0</u> Ω ច ΘŪ CILASTATINA. ENVASE CON UN EQUIVALENTE A 500 MG DE A 500 MG DE IMIPENEM, CILASTATINA SODICA FRASCO AMPULA CON POLVO SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA O MONOHIDRATADO EQUIVALENTE CONTIENE: IMIPENEM IMIPENEM Y CILASTATINA. TACROLIMUS EQUIVALENTE A 1 MG. DE CAPSULA CONTIENE: RECUBIERTAS TABLETA RECUBIERTA CADA TACROLIMUS MONOHIDRATADO CON 30 GRAGEAS O TABLETAS FINASTERIDA 5 MG, ENVASE RECUBIERTA CONTIENE: GRAGEA O TABLETA FINASTERIDA, GRAGEA O CON 100 ML FRASCO AMPULA O UNA BOLSA CIPROFLOXACINO, SOLUCION TACROLIMUS, CAPSULAS, CADA 200 MG, ENVASE CON UN LACTATO DE CIPROFLOXACINO AMPULA O BOLSA CONTIENE: INYEGTABLE, GADA FRASCO ESO ٦ EN C PNE _ 뜸 끰 GRO GRA SAP Z 474M2002 SSA ASS SOORWIED 419M2005 SSA 073M2000 SSA PISA . PISA PISA PISA MEXICO MEXICO MEXICO LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC LPI-BJ9527-KJ2 LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC LPI-BX9527-KLZ LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. RFC LP1-0:00527-KJZ LABORATORIOS PIBA S.A. DE C.V. RFC LFI-B30527-KJ2 oeguirre@pisa.com.rix; gpalados@pisa.com.rix; alvillasenor.com.riix 2,137,894 623,755 187,711 68,314 u 6/1 Đ 6h 999.70 60,07 190.16 6,62 31,02% 5.1% 20.00% 3.47% Africated December 5569,59 590.12 557.CO 딾갦 etto \$45,729,471.26 \$35,554,035.00 515,039,405.32 \$13,661,142:66

Tels. Ventas: 01 (55) 5716 8199, 8117, 8118, 8119, 8124, 8127, 8128, Sometimes Mexico. Miguel Angel de Quevedo No.565 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F.

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.565 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F.

A)

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.565 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F.

A)

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.565 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F.

A)

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.565 Col. Romero de Terreros, C.P. 04310 México, D.F.

A)

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.565 Col. Romero de Terreros, C.P. 04310 México, D.F.

A)

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.565 Col. Romero de Terreros, C.P. 04310 México, D.F.

A)

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.565 Col. Romero de Terreros, C.P. 04310 México, D.F.

A)

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.565 Col. Romero de Terreros, C.P. 04310 México, D.F.

A)



DELEGACION REGIONAL VERAGRUZ SUR JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTEDIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
ND. 00641251-022-08
MEDICAMENTOS GENERICOS
GENERICOS DOF 020108 Y G.I., LACTEOS
NARCÓTICOS PSIGOTRÓPICOS Y

ESTUPEFACIENTES,

DIFERENCIADA

ANEXO N°. 10.

IMPORTE CON LETRA: TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS OSIGO M.A NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2008. TEL.: 0155 5241-1300 얦 910 5397 2 Ę. 2 FAX: 0155 5241-1301 Y 02 Œ GRAMOS CARBONO: MINIMO 12.00 9.63 GRAMOS; HIDRATOS DE MINIMO 5.50 GRAMOS, MAXIMO KILOCALORIAS, MAXIMO 150 ENERGIA: MINIMO 100,00 O SUSPENSION ORAL INMUNORREGULADORA, POLVO CONTENIDO EN 100 ML: FORMULA O DIETA ZONA: UND R. F. C.:LPI-830527-KJ2 DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA No. 295 PISO 13 CO)., CUAUHTEMOC DEL CUAUHTEMOC G.P., 06500 MEXICO D.E ENV LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. 00641251-022-08 -4 ENV IGIIOINITIEIGINIOIOITTEIGONOMIIGATASCHASSIGEMINEISINITIEIGEMINEIGEMINITIEIGINIOITE 164M2003 SSA FAB. (X). DIST. (X). CORREO ELECTRONICO: VICTUS EUΑ emoreno@pisa.com.mx; dalorres@pisa.com.mx; czeregoza@pisa.com.mx VICTUS INC No. DE PREI IMSS: 31672 oagulne@plsa.com.mx; gpalacios@plsa.com.mx; alvillasanor.com.mx 14,075 £1) 157.08 0.05% TOTAL 하스 \$070,607,992,09 \$2,209,775.00 de Tack.

NOTAS: EXPRESAR CON LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA. ME OBLIGO EN MOMBRE DE NI REPRESENTADA A SUSCRIDR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS. EL MONTO DE LA COLUMNA DEL IMPORTE TOTAL, SERA EL RESILTADO DE MULTIPLICAR LA CANT. MAXIMA POR ZONA, POR EL PREGIO CON DESCUENTO. CONDICIONES Y PORCENTÁJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITÁCION (OS PRECIOS, UNA VEZ APLICADO EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FLIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. AS CLAVES QUE CONTIENELA PRESENTE PROPOSICIÓN TÉCNICO — ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NA. 1 DE ESTAS QASES EXT. UNIDAD DE MEDICA C ALEJANDRO VILLASEÑOR LOPEZ Olicinas México: Miguel Angel de Quevedo No. 555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F.
Tels. Venias: 01 (55) 5716 8199, 8117, 8118, 8120, 8121, 8122 Commutador. 01 (55) 6484 2100 Fax Olicina: 01 (56) 5554 3415 Fax elención a clientes: 01 (55) 5716 8173.)

Olicinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No.174 Col. Cumbres de Senta Calarina Colerina C.P. 68368, Santa Catarina, N. L. Tel. 01(81) 8390 7100 Fav. no 1010 page no 1010 pa Olicines Generales: Av. España 1840, Col. Modema, C.P. 44180, Guadalajara, Jal., México. Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Venlas: 01 (33) 3810 1609 Fax Administración y Abastacimientos Tel. 01 (33) 3812 5570 TIPO.- TIPO DE PRESENTACION REPRESENTANTE LEGAL CARGO Laboratorios Plsa S.A. de C.V. FIRMA: 0130



NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

FAX: 0155 5241-1301 Y 02

R. F. C.:LPI-830527-KJ2

DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA No. 293 PISO 13 COL. CUAUNTEMOC DEL CUAUNTEMOC C.P. 06500 MEXICO D.F.

No. DE PREI IMSS: 31672

CORREO ELECTRONICO:

emoreco@pisa.com.mx; dalones@pisa.com.mx; czarayoza@pisa.com.mx

堂是道:

TEL: 0155 5241-1300

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2008

ZONA: DOS

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR EQUIPAMIENTO

ARMACEUTICA E X I C A N A ANEXO Nº. 10.

LIGITACION PUBLICA INT GENERICOS POF 020100 Y GJ., LACTEDS NARCÓTICOS PSICOTRÓPICOS Y MEDICAMENTOS GENERICOS No. 01641251-022-08

ESTUPEFACIENTES,

DIFFICIADA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. 00641251-022-08

FAB. (X). DIST. (X).

Ħ 73 45 5 018 담 810 818 8 8 8 1956 1774 1050 0269 8 冒 2 8 깄 2 03 9 G <u>0</u> 豆 INYEGTABLE, GADA AMPOLLETA
O FRARCO AMPULA CONTIENE:
SULFATO DE AMIKACINA
ECULIVALENTE A SOD MIG. DE
AMIKACINA, AMPOLLETA O CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FRASCO A AMPULA DE 2 ML EPIRUBICINA 50 MG. PARA SOLUCION INYECTABLE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA AMIKACINA 500. SOLUCION EPIRUBICINA 50, LIOFILIZADO RECOMBINANTE) 100 UL ENVASE NEULINA ZINC ISOFANA RECOMBINANTE) 100 LI) O HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN NTERMEDIA NPH, CADA NYECTABLE ACCION ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CLORHIDRATO DE ROPIVAÇAINA EQUIVALENTE A 40 MG DE CONTIENE: CLORHIDRATO DE INYECTABLE. CADA AMPOLLETA ROPIVAGAINA SOLLICION JON UN FRASCO IUMANA (ORIGEN ADN 30N 28 MC IILLITRO CONTIENE: INSULINA VISULINA HUMANA. SUSPENSION E EN N 罗 -4 _ 1 - AFA Ž ENV ĘΑ 263M2007 SSA 249M87 SSA 511M98 SSA 420M94 SSA PISA PISA PISA PISA MEXICO LABORATORIOS PISA EA DEC.V. RFC LP-B316527-4C12 LABORATORIOS PISA SA. DE C.V. RFC LPJ & MSZ7-K-12 LABORATORIOS PISA. B.A. DE C.V. AFC LPHERSZI-K-12 LABORATORIOS PISA. BEE 2 . 3,526,832 48,889 1,469,598 @pisa.com.mx; ppelecias@pisa.com.mx; elvillesenor.com.mx 63 G (r) ŧn 750,98 262.67 30,98 200 3.74% 9.59% 0,10% 5.50% 52BZ,40 **57**119.85 \$29,80 <u>51.88</u> \$34,694,078.85 543,498,020,40 57,010,594,68 5813,753,60

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.555 Col. Romero de Terreros, Coyoscán, C.P. 04310 México, D.F. Tels. Ventas: 01 (55) 5716 8199, 8117, 8118, 8119, 8120, 8121, 8122 Conmulador. 01 (55) 5484 2100 Fax Oficina: 01 (55) 5554 3415 Fax atencir Olicinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No. 174 Col. Cumbres de Santa Catarina C.P. 66358, Santa Calarina, N. L. Tel. 01(61) 6389 7100, Fax; 01 (81) 6389 7124.

Laboralorios Pisa S.A. de C.V. Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Modema, C.P. 44180, Guadalajara, Jal., México. Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Vendas: 01 (33) 3810 1609 Fax Administración y Abastechnientos Tel. 01 (33) 3812 5570

7 Fax alención a cilentes; 01 (55) 6718 8123 14 CJ CJ

TZTO



FARMACEUTICA M E X I C A N A **(3**)

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00841251-022-08 GENERICOS DOF 020108 Y G.I., LACTEOS NARCÓTICOS PSICOTRÓPICOS Y MEDICAMENTOS GENERICOS ESTUPEFACIENTES, DIFERENDADA

ANEXO Nº. 10

数据数据自用的通过设计,是对语言的数据,这种,是可以是可以是一个,是一个,是一个,是一个,是一个,我们可以完全的,这个,是一个,我们可以是一个,我们可以是一个,

므 므 므 Ω Ω 亞 CLORURO DE SODIO, SOLUCION INYECTABLE AL 0,8%, CADA 108 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.8 G. ENVASE CON 250 ML CONTIENE: BODIO 31.5 MILEQUIVALENTES. CLORURO 31.5 MILIEQUIVALENTES. INYECTABLE AL 5%, CADA 100 MI CONTIENEN; GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA INYECTABLE AL 5%, CADA 100 M. CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5,0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE GLUCOSA 50.0 G. CON 1000 ML CONTIENE: A 5.0 G DE GLUCOSA, ENVASE MONOHIDRATADA EQUIVALENTE CLUCOSA, SOLUCION GLUCOSA 12.5 G. CON 250 ML, CONTIENE: A 5,0 G DE GLUCOBA, ENVASE GLUCOSA. SOLLICION CAL ENVASE CON 500 MEN E 250 250 _ M ř ž **82175 SSA** 82176 SSA 82176 SSA PISA PISA PISA MEXICO WEXICO LABORATORIOS PIEA S.A. DE C.V. RFC LPHAINSZI'HUZ LABORATORIOS FISA S.A. DE C.V. RFC LF4630527-KIZ LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFC LPAS30527-K-12 2,878,307 4,882,622 2,743,452

143

010 - 0110

360B

모

£n

님

3,00%

55,14

\$25,006,677.08

142

010

800

3603

2

141

010

800

3501

2

116/|010

8

2740

2

믔

<u>D</u>

MEDIANA 100 GRAMOS CADA ACEITE DE SOYA 100 GRAMOS, 20%) EMULSION INYECTABLE CADENA MEDIANA Y LARGA AL

Z

۰ NEW YEAR

327M90 SSA

B,BRAUN

ALEMANIA

E.BRAUN Melsungen ag

15,634

43-

435.04

212

5434.ED

\$8,704,536.40

MILILITRO PROPORCIONA 1.9 K TRIGLICERIDOS DE CADENA TEL: 0155 5241-1300

÷.

\$

The P

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

FAX: 0155 5241-1301 Y 02

R. F. C.1.FI-830527-KJZ

DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA No. 295 PISO 13 COL, CUAUNTEMOC DEL, CUAUNTEMOC C.P. 06500 MEXICO D.F.

No. DE PREI IMSS: 31872

CORREO ELECTRONICO:

साध्यक्षणिहरवर्षि हार क्षेत्रका स्थाना क्ष्यां क्षित्र नाम स्थान क्ष्यां क्ष्यां क्ष्यां क्ष्यां क्ष्यां क्ष्य

oaguire@pisa.com.mx; ppalacios@pisa.com.mx; alvilias

. Hammirta

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. 00641251-022-08

FAB. (X). DIST. (X).

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2008.

ZONA: DOS

Laboratorios Pisa S.A. de C.V. Ólicinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44180, Guadalajara, Jal., México. Tel. 01 (33) 3578 1600, Fax Venias: 01 (33) 3610 1609 Fax Administración y Abastecimientos Tel. 01 (33) 3612 5570

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No. 555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 Máxico, D.F. Tels. Ventas: 01 (55) 5716 8198, 8117, 8118, 8119, 6120, 8121, 8122 Conmutador: 01 (55) 5484 2100 Fax Oficina: 01 (55) 5554 3415 Fax atanción a clientes: 01 (55) Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No. 174 Col. Cumbres de Santa Celarina C.P. 66368, Santa Calarina, N. L. Tel. 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (61) 8388 7124. LESTO

OTSS

£ſ)

7.28

4.50%

S2,83

\$20,011,183.65

ŧ/i

4.00%

5E 18

514,238,515,88



TEL: 0155 5241-1300

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

FAX: 0155 5241-1301 Y 02

R. F. C.: LPI-830527-KJZ

DOMICILIO: <u>AV. Paseo de la reforma na 295 piso 13 col. Cuauhtemoc del Cuauhtemoc C.P. 06500 mexico d.</u>e.

CORRED ELECTRONICO:

envienogbisa.com.nx; datores@pisa.com.nx; ozeragoza@pisa.com.nx

FAB. (X). DIST. (X).

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y DELEGACION REGIONAL VERACHUZ SUR EQUIPAMIENTO



RARGÓTICOS PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES, MEDICAMENTOS GENERICOS

LIGITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nn. 00841251-022-08 GENERICOS DOF 020100 Y G.I., LACTEOS

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2008. ZONA: DOS LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 100641251-022-08 ANEXO Nº. 10. No. DE PREI IMES: 31672

144 010 000 3809 03 01 61 01 010 0210 0.5	•												Ī			-					
CONTINUED DE SODIO, SOLUCION MIL CONTINUED DE SODIO 77 MILECULVALENTES, CUCHURO DE SODIO 77 MILECULVALENTES, CUCHURO DE SODIO 77 MILECULVALENTES, CUCHURO DE SODIO 78 MIL CONTINUED DE SODIO 50 MIL CONTINUE SODIO 150 MIL SODIO 250	\$11,988,426.98	58,04	6.13%	7.40	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	1,727,438	LASOHATÜRIÖS PEA. 9.A. DEC.V. HFG 19.H30527-K12.	MEXICO	PigA	82172 SSA .	Ĭ.		ENV	HARTMANN, SOLLICION INVECTABLE, CADA 100 ML. GONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0500 G CLORURO DE POTASIO 0.000 G CLORURO DE POTASIO 0.000 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.000 G LAOTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 1 000 ML MILIEGUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130	ō			. 8 . a			1_/
CHAPT CAM CA	\$16,461, <u>9</u> 67,86	57. 11	- 4.00%	7.41	en	2,316,326	PAO DE CAN RIFE LA DECAN RIFE (PIANNEZI-KLZ	MEXICO	PISA	82178 SSA	M.		ENV	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA. SOLUCION INVECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO D.B G. GLUCOSA ANHIDRA SOLUCOSA S.D G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.D G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1000 ML CONTIENE: SODIO 184.0	r_					<u> </u>	
CHORLIGO DE SODIO, SOLUCION OTIVIDADE OTIVIDAD	528,185,807.04		# # # # # # # # # # # # # # # # # # #	7.41	un.	3,821,528	L'HBORATOHIOS PISA. EA DE C.V. RFC L'HBORATOHIOS PISA.	MEXICO	Asid	82175 SSA	<u>¥</u>		E N	CLORURO DE SODIO, SOLLICION INVECTABLE AL 0.9%, CADA 100 ML CONTIENEN: GLORURO DE SODIO 0.8 G., ENVASE CON 1000 ML CONTIENE: BODIO 154 MILIEGUIVALENTES, CLORURO 154 MILIEGUIVALENTES.			610.0	900	금	J	
Arbeitet and Arbei	511,712,2B4.60	in in in	5.55%	B.31	to	1,858,468	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. RFG LP1430527-K.Z	wiexico	PISA	82175 SSA	ř	500	E S	CLORURO DE SODIO, SOLUCION INVEGTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML CONTIENEN; CLORURO DE SODIO 0.9 G. ENVASE CON 500 ML CONTIENE; SODIO 77 MILEQUIVALENTES, CLORURO 77 MILIEQUIVALENTES,			609			<u> </u>	
	ship filefik	Press sur Description	Secretary Secretary	100		c)mi pie joi zag	Banday BEC se Febluaria			Hedista Kaldisija				pletiniin;	2		15 (54)		事		

@T53

与: 01 (55) 6716 8123

Officinas México: Miguel Angel de Quevedo No.555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F. Tels. Ventas: 01 (55) 5716 8199, 6117, 8118, 8119, 8120, 6121, 8122 Commutador: 01 (55) 5484 2100 Fax Officina: 01 (55) 5554 3415 Fax elención a cilente Laboralorios Pisa S.A. de C.V. Olicinas Generales: Αν. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal., México. Tel. 01 (33) 3676 1600, Fax Ventas: 01 (33) 3610 1609 Fax Administración y Abastecimientos Tel. 01 (33) 3612 55χρ

Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No.174 Col. Cumbres de Santa Catarina C.P. 65358, Santa Catarina, N. L. Tel. 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.



TEL: 0155 5241-1300

NOMBRE DEL LIGITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

ZONA: DOS

FAX: 0155 5241-1301 Y 02

R. F. C.:<u>LPI-B30527-KJZ</u>

DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA NA. 295 PISO 13 COL, CUAUHTEMOC DEL CUAUHTEMOC C.P. 86508 MEXICO D.F.

No. DE PREI IMSS: 31672

CORREO ELECTRONICO:

ឧពលាទាព០@pisa.com.nx; daibres@pisa.com.nx; czarajpoza@pisa.com.nx

FAB. (X). DIST. (X).

HERIRIOIRIOISI OINOMETICIOINI/QIOEYETOTO/MOMINO/AUTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N<u>". 00841251-022-08</u>

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2008.

研究和特別學學學學學的學習的原理的言意思是與自己的學習的學習的

DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR EQUIPAMIENTO



LIGITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00847251-022-00 MEDICAMENTOS GENERICOS ESTUPERACIENTES,

GENERICOS DOF 020108 Y G.1., LACTEOS NARCÓTICOS PSICOTRÓPICOS Y

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y

ANEXO Nº. 10.

209	188	190	149	
010	010	210	oto	
000	000		89	
4302 04	010 000 4258	000 4249	000 3626 06	5
2		. <u>-</u>	= =	
9	03 01	8	2	
ត្	9	Θ	<u> </u>	
#8### =	요귀암등골론요	파스플로토	'	30 3 00
FINASTERIDA. GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA. GADA GRAGEA O TABLETA GRECUBIERTA CONTIENE: FINASTERIDA 5 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	CIPROFLOXACINO, SOLUCION INVECTABLE. CADA FRASCO AMPULA D BOLSA CONTIENE: LACTATO DE CIPROFLOXACINO 200 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O UNA BOLSA CON 180 ML	LEVOFLOXACINO, SOLUCION INYECTABLE, CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACIND HEMHIDHATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO, ENVASE CON 100 ML	CLORURO DE SODIO, SOLLICION INYECTABLE AL 0,8%, CADA 100 ML CONTIENEN; GLORURO DE SODIO 0,9 G, ENVASE CON 60 ML	Des travilles
ENV	ENV	ENV	ENV	
06	-	٠.	60	
O.N.O.	EN	EN	ML	1000
GRA 418M2005 SSA	ENV 073M2000 SSA	ENV DBBM2007 SSA	82175 SSA	Regista Gaptin) b
PISA	PISA	PISA	PISA	
WEXICO	MEXICO	МЕХІСО	MEXICO	THE PROPERTY.
LADDRATORIUS PISA SA.DE.C.V. RFC 141,653 LPHENNEZYKZ	LABORATORIOS PISA S.A.DE C.V. RPD 1,460,441 LP18305374C2	LAIDRAIDHÍDS PISA E.A. DE C.V. HFC . 62,758 LP1430537-K-2	LABORATORIOS PIGA S.A. DE C.V. RFC LP+810527-K.12	Humbra y REED HA Eddinada
141,653		62,758	715A, RFC 3,322,888	This pic jed dois the picture to the property of the picture to th
s 100.16	S 8.62	S 56,83	\$ 5.04	Harmanian Harmanian
20.00%	2,47%	48,97%	6.13%	Democracy fire-fact
880.12	8E.118	520.GD	\$4.73	Present seri Description
\$11,349,238,38	59,332,217.88	\$1,819,824,00	515,717,260.24	Sygniki sada

DZZQ

Oficines Monterrey: Av. Menuel Ordonez No. 174 Col. Cumbres de Santa Calarina C.P. 66358, Santa Catarina, N. L. Tel. 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124._

Oficinas México: Miguel Angel de Quevado No.555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F. Tels. Venias: 01 (55) 5716 8189, 6117, 8118, 8119, 6120, 6121, 6122 Conmutador: 01 (55) 5484 2100 Fax Oficina: 01 (55) 5564 3415 Fax atención a citante

\$; 01 (55) 5716 B123

Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal., México. Tel. 01 (33) 3878 1800, Fax Venias: 01 (33) 3810 1609 Fax Administración y Abaslecimientos Tel. 01 (33) 3812 5570

Laboralorios Plas S.A. de C.V.





LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00847281-022-08 GENERICOS DOF 020108 Y G.I., LACTEOS NARCÓTICOS PSICOTRÓPICOS Y MEDICAMENTOS GENERICOS

ESTUPEFACIENTES,

DIFERENCIADA

ARMACEUTICA EXICANA ANEXO Nº. 10.

NOTAS: EXPRESAR CONTELLY ET BECOD LOUAT DE TV GADARELL 30E 272 IMPORTE CON LETRA: DOSCIENTOS ÓCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE NIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 29/100 AS CLAVES QUE COMTRUE LA PREBENTE PROPOSICIÓN TÉCNICO—ECONÓMICA, CORRESPONDENJUSTA, EXACTA Y CABALARRITE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACIÓN SCLACITADA EN EL ANEXO NA 1 DE ESTAS BASES OS PRECIOS, UNA VEZ ARTICADO EL DESCUENTO PROPHESTO, PERNAMECENÁN FLOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2008. TEL: 0155 5241-1300 HOMBRE DELLICITANTE: <u>Laboratorios pisa, s.a. de g.v.</u> . MONTO DE LA COLUMNA DEL AIPORTÉ TOTAL, KERA EL REBULTADO DE MULTPLICAR LA CANT. MAXIM POR ZONA, POR EL PREGIO CON DESIGNENTO 010 010 000 5397 5355 9 出 모 2 FAX: 0155 5241-1301 Y 02 R D) CARBONO: MINIMO 12.00 9.83 GRAMOS; HIDRATOS DE KILOCALORIAS, MAXIMO 150 ENERGIA: MINIMO 100.00 CONTENIDO EN 100 ML: O SUBPENSION DRAL IMIPENEM Y GILASTATINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO MINIMO 5.60 GRAMOS, MAXIMO KILOGALORIAS; PROTEINAS; INMUNORREGULADORA, POLVO FORMULA O DIETA CILASTATINA. ENVASE CON UN EDUIVALENTE A 500 MG DE A 500 MG DE IMIPENEM, MONOHIDRATADO EQUIVALENTE CILASTATINA SODICA ZONA: DOS R. F. C.: LPI-830527-KJ2 DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA No. 295 PISO 13 COL, CUAUNTEMOC DEL, CUAUNTEMOC C.P., 06500 MEXICO O.F. NRIPHERENGER SERVER SER FΑ LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. 00541251-022-08 _ _ GRO 474M2002 SSA ENV 164M2003 SSA FAB. (X). DIST. (X). CORREO ELECTRONICO: VICTUS PISA EUA amoreno@pisa.com.mx; dalones@pisa.com.mx; czaregoza@pisa.com.mx 1.AEORATORIOS PESA 9.A. DE C.V. RFC | 507,293 LPI-830577-K-72 No. DE PREI IMSS: 31672 VICTUS INC 13,271 aaguira@pisa.com.mx; gpalacias@pisa.com.ax; alvillasenor.com.ax 孙 Đ) 167,08 80.07 5.71% 2,220,0 5157.DD mentano. 557.00 \$20,815,701.00 \$2,083,547,00 神神神 STTO

ALEJANDRO VILLASEÑOR LOPEZ

HEPRESENT'ANTE LEGAL

YEL CASO OUE EL WITTOTO ME OTORICUE LA DELMINOA SOLICITADA, ME CIENTO EN HOMBRE DE LA REPRESENTADA A SUBCRIBH EL CONTRATO QUE SE DERINE EN LOS TERMINOS

TIPO DE PRESENTACION

CARGO:

FIRMA:

NDCIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICTACION

Laboratorios Pisa S.A. de C.V. Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal.) Méxibo. Tel. 01 (33) 3676 1600, Fax Ventas: 01 (33) 3610 1609 Fax Administración y Abestecimientos Tel. 01 (33) 3612 6570

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04े९10 México, D.F., Tels, Ventas: 01 (55) 5716 8199, 8117, 8118, 8119, 8120, 8121, 8122 Conmulador: 01 (55) 5484 2100 Fax Oficina: 01 (55) 5584 3ेर्15 हिक्र atención Olicinas Monterrey; Av. Manuel Ordoñez No.174 Col. Cumbres de Santa Galarina C.P. 66356, Santa Galarina, N. L. Tel. 01(81) 8369 7100, Fax: 01 (81) 8369 7124. Fax alención a cilentes; Ot (55) 5716 6123

\$esto







LICITACION PUBLICÁ INTERNÁCION No. 00641251-022-08

ESTUPEFACIENTES, DIFERENCIADA

GENERICOS DOF 020108 Y G.I., LACTEOS NARCÓTICOS PSICOTRÓPICOS Y MEDICAMENTOS GENERICOS

FARMACEUTICA M E X I C A N A

的是是国际的国际的影響的影響的影響的影響的影響的影響的影響的影響的WolfMoWlobiation/World Managarian Salah Managarian Managari Managarian Manag LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. 00841251-022-08 ANEXO Nº. 10

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

FAX: 0155 5241-1301 Y 02

R. F. C.: LPI-830527-KJ2

DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA No. 295 PISO 13 COL. GUAUHTEMOG DEL. GUAUHTEMOG C.P. 06590 MEXICO D.F.

CORRED ELECTRONICO:

xur'unca'ezyd@हzoGeneza'xur'unca'esyd@sawopep 'xur'unca'esyd@oraavune

uagulne@plsa.com.mx; gpaliacios@pisa.com.mx; alvillasenor.com.mx

No. DE PREI IMSS: 31672

FAB.(X).DIST.(X).

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2008.

ZONA: 3 (SEDENA)

TEL: 0155 5241-1300

볍 4 춁 200 1010 010 . g 000 20 TLAVE S 1311 1097 1050 ř 뭐 2 8 므 2 ល ū ENVASE CON FRASCO AMPULA CONTIENE: METRONIDAZOL SOLUCION CONTIENE: ACETATO DE AMPULA O BOLSA DE 100 ML INYECTABLE. CADA FRASCO CON APLICADOR NASALO MICROGRAMOS DE EQUIVALENTE A 89 CADA MILILITRO CONTIENE SUSPENSION INYECTABLE. METRONIDAZOL 500 MG. DESMOPRESINA NASAL, CADA MILILITRO DESMOPRESINA, SOLUCION ENVASE CON UN FRASCO INSULINA ZING ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O ORIGEN ADN INSULINA HUMANA ISOFANA ACCION INTERMEDIA NPH, **NEBULIZADOR CON 2.5** RECOMBINANTE) 100 UI. **INSULINA HUMANA** Z E Z - Heinalderitä . _ ٠ ــ ENV ENV 343M2004:SSA Ę 180MBB SSA 420M94 SSA Registe Beilielis: **基** P15A PISA PISA MEXICO MEXICO MEXICO LABORATORIOS PIBA, S.A. DE C.V. RFG LPI-JJD527-KLZ LABORATORIOS PISA J BALDRO,V. AFO LPLADEAZY-KIZ LABORATORIDE PIEA. 600 Tarakana. 37,000 40,000 砂 (/) (J) Principle A Line 336.26 30,96 7.34 Monte and a second 2.95% 0.05% 3.74% \$29,80 5336.09 57.12 \$1,192,000,00 \$263,440,00 5201,654.00 Call departs

9270

Laboratorios Pisa S.A. de C.V. Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal., México. Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Venias: 01 (33) 3610 1609 Fax Administración y Abastacimientos Tel. 01 (33) 3612 5570

C.P. 66356, Senta Calarina, N. L. Tel. 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (61) 8389 7124. Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No. 174 Col. Cumbres de Santa Calarina Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.555 Col. Romero de Terreros, Coypacian, C.P. 04310 México, D.F. (185: 01 (55) 5718 8198, 8117, 8118, 8119, 8120, 8121, 8122 Conmutador: D1 (55) 5484 2100 Fex Olicina: 01 (55)



TEL: 0155 5241-1300

· 中一時一時十四十四

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PIBA, S.A. DE C.V.

FAX: 0155 5241-1301 Y 02

R. F. C.: LPI-030527-KJ2

DOMICILIO: AY, PASEO DE LA REFORMA No. 295 PISO 13 COL, CUAUHTEMOC DEL CUAUHTEMOC C.P. 06500 MEXICO D.F.

CORREO ELECTRONICO:

जना अस्ति ह्य त्याता स्त्राता स्त्राता साध्य स्त्राती स्त्राता स्त्राता स्त्राता स्त्राता स्त्राता स्त्राता स

osymne@pisa.com.mx; gpalados@plsa.com.mx; alvillasenor.com.mx

No. DE PREI IMSS; 31672

1

Hadding ALFO del.

Precia Mix its Research

5708.65

517,741.25

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2008.

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y DELEGACION REGIONAL VERACRUZ BUR EQUIPAMIENTO

(E)

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00841251-022-08 GENERICOS DOF 020108 Y G.L., LACTEOS NARCÓTICOS PSICOTRÓPICOS Y MEDICAMENTOS GENERICOS

ESTUPEFACIENTES, BIFERENCIADA

FARMACEUTICA M E X I C A N A

ANEXO Nº. 10.

astrandistrande in individuality on ind

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. 00641251-022-08

FAB.(X).DIST.(X).

ZONA: 3 (SEDENA)

B 74 73 ᇛ 010 010 90 8 8 1956 1775 1774 믒 몽 ġ 2 믑 Ω Ω ញ AMIKACINA. AMPOLLETA O SULFATO DE AMIKACINA AMPULA CONTIENE: CONTIENE: CITARABINA 600 MG. ENVASE CON UN AMPULA O FRASCO AMPULA CITARABINA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE PARA SOLUCION AMPOLLETA O FRASCO INYECTABLE CADA AMIKACINA 500. SOLUCION FRASCO AMPULA CON CON LIOFILIZADO EPIRUBICINA 50 MG INYECTABLE, CADA FRASCO EPIRUBICINA 50, LIOFILIZADO CLORHIDRATO DE FRASCO AMPULA O CON UN JOFILIZADO ENV P E S _ _ _ P AFA ٦ 4BOM9B SSA 249M87 SSA 511MBB SSA PISA PISA PISA MEXICO SIA DECIV. REC LPI-10527-KIZ MEXICO MEXICO LABORATORIOS PISA) S.A. DE C.V. RFC LPI-BUSZ7-KIZ EADRATORIOSPISA Z174-£250511-4-11 40,000 170 25 ŧn. ш ŧn 294,12 750.96 200 0,92% . 1,615°E 0,50%

52年 品

549,990.20

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No. 555 Col. Romero de Terreros, Coyoncán, C.P. 04310 Máxico, D.F.
Tels. Venhas: 01 (55) 5715 8188, 8117, 8118, 8120, 8121, 8122 Conmulador: 01 (55) 5484 2100 Fax Oficina: 01 (55) 5554 3415 Fax alención a cilentes: 01 (55) 5716 8123 C7
Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No. 174 Col. Cumbres de Santa Calarina
C.P. 66358, Santa Calarina, N. L. Tel. 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124. Laboratorios Plsa S.A. de C.V. Oficinus Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal., México. Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Ventas: 01 (33) 3810 1609 Fax Administración y Abasiccimientos Tel. 01 (33) 3812 5570

FRASCO A AMPULA DE 2 ML

51.99

\$79,500.00





LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641251-022-08 GENERICOS DOF 020108 Y G.I., LACTEOS NARCÓTICOS PSICOTRÓPICOS Y MEDICAMENTOS GENERICOS

ESTUPEFACIENTES, DIFERENCIADA

FARMACEUTICA M E X I C A N A ANEXO Nº. 10

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2008. NOMBRE DEL LICITANTE: <u>Laboratorios pisa, s.a. de c.v.</u> ZONA: 3 (SEDENA) DOMICILIO: AV, PASEO DE LA REFORMA No. 295 PISO 13 COL. GUAUHTEMOG DEL. CUAUHTEMOG C.P.. 06500 MEXICO D.F. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº<u>. 00641261-022-08</u> FAB.(X).DIST.(X). No. DE PREI MSS: 31672

7	,			1						The second of the second of	:									-
1	***			<u>)</u>										MILIEQUIVALENTES.				-	-	1
	5209,600.00	55 123 44	1.00%	5,30	€Ð	40,000	LABDHATDRIUB PIEA, B.A. IBEC.V. BFC C	MEXICO E.	PISA	82175 SSA	M.	250	ENV 250	CLORURO DE SODIO. SOLUCION INYECTABLE AL D.8%, CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. ENVASE CON 250 ML CONTIENE: SODIO 38.5 MILIEQUIVALENTES. CI ORURO 38.5	<u>o</u>	04 .01		000 - 3608		/ 3 86
	5 186,600,00	57. 20	1.00%	7.28	€ŋ	23,000	LAEDRATORIOS PISA, SA. DEC.V. RFG LP-430527-K12	MEXICO IA	PISA	82176 SSA	<u>×</u>	m.h	ENV	GLUCOSA. SOLUCION INYECTABLE AL 5%, CADA 100 ML-CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1000 ML CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G.	<u>a</u>	a,	D3 D4	000 3603		01 01 00
	\$160,500,d0	n n	1.00%	5,41	. en	30,000	LADDRAYDRIOR PIGA, B.A. DECTV. RFC LFI-4305Z7-K-12	MEXICO L	PISA	82176 SSA	F	ENV 250 ML		GLUCOSA. SOLUCION INYECTABLE AL 5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 250 ML CONTIENE: GLUCOSA	<u>o</u>	3	01	3601	010 000	
	Saheleb Tital	Placer con Decreptor	Paramaja Becama Cabrusa	Tan Marie		chant dista pin	llaude paren dal Selviano	Thirt da	e e	Andistin by the Halling				Disciplina	12			- E	- F	
i	oeguirre@pisa.com.mx; gpelectas@plsa.com.mx; elvillasenor.com.mx	Comment alville	lectos@plsa.	edfi Skurtu	ntsa.cu	naguirra@	<u> </u>													

142

141

3

TEL: 0155 5241-1300

FAX: 0156 5241-1301 Y 02

R. F. C.:<u>I.PI-830527-KJ2</u>

CORREO ELECTRONICO: amoreno@pisa.com.mx; datorres@pisa.com.mx; czaragoza@pisa.com.mx

143

Olicinas Máxico: Miguel Angel de Quevedo No.555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, G.P. 04310 Máxico, D.F. | Tels. Venias 01 (55) 5716 8 199, 8117, 8118, 8119, 8120, 8121, 8122 Conmutador. 01 (55) 5484 2100 Fax Olicina: 01 (55) 5554 3415 Fax atención a di

C7 (55) 5716 (129)

Olicinas Monterrey: Av. Manual Ordoñez No.174 Col. Cumbres de Santa Galarina C.P. 66358, Santa Catarina, N. L. Tel. 01(61) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.

Latioralorios Pisa S.A. de C.V.**** Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Modema, C.P. 44190, Guadalajara, Jal., México. Tel. 01 (33) 3578 1500, Fax Ventas: 01 (33) 3810 1509 Fax Administración y Abastecimientos Tel. 01 (33) 3812 5570



TEL:: 0155 5241-1300

NOMBRE DEL LIGITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

ZONA: 3 (SEDENA)

ioliwioinosisistatoiniinositrinioilioilistotaioinisistessisistessistessistessistessistessistessistessistessiste

ANEXO N°, 10.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº, 00641251-022-08

FAB. (X). DIST. (X).

FAX: 0155 5241-1301 Y 02

R. F. C.;<u>LPI-830527-KJ2</u>

DOMICILIO: AV. PASEO DE LA REFORMA No. 295 PISO 13 COLL CUAUHTEMOG DELL CUAUHTEMOG C.P.: 015110 MEXICO D.F.

CORREO ELECTRONICO:

amoreadgleszoganak; dalonesdplsa.com.nx; czaregoszejdpisa.com.nx

No. DE PREI IMSS: 31672

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2008.

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COGRDINACION DE ABASTECIMIENTO Y DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR EQUIPAMIENTO



LIGITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641251-022-08 GENERICOS DOF 020108 Y G.I., LACTEOS NARCÓTICOS PSICOTRÓPICOS Y MEDICAMENTOS GENERICOS

ESTUPEFACIENTES,

THE SENCIADA

Ζ.				
1	146	145	144	ē.
	010	50	010	3
Ī	000		000	
ľ	3613	000 3610 03	3609	- · · · · ·
ŀ	g	0 03	3 B	AVE(S)
Ì		01 6	9	
	. <u>0</u>	<u>0</u>	Ū	ę.
	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA, SOLUCION INYECTABLE, CADA 100 ML CONTIENEN: GLORURO DE SODIO 0.8 G, GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 4.0 G O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA, ENVASE CON 1000 ML CONTIENE: SODIO 15.0 n	CLORURO DE SODIO. SOLUCION INYECTABLE AL 0.5%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. ENVASE CON 1000 ML CONTIENE: SODIO 154 MILIEQUIVALENTES. CLORURO 154 MILIEQUIVALENTES.	CLORURO DE SODIO, SOLUCION INVECTABLE AL 0.9%. CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.8 G. ENVASE CON 500 ML CONTIENE: SODIO 77 MILIEQUIVALENTES. CLORURO 77 MILIEQUIVALENTES.	Pet et lens 4.0
-	in CO	ENV	ENV	g.
	1		v 500	
	M.	<u>₹</u>	ž.	
	82178 SSA	82175 SSA	82175 SSA	Ragiaji p Bajitajiji
	PISA	PISA	PigA	Narea
	MEXICO	МЕХІСО	MEXICO	Pikula Junian
	Лаоратонюя реа, ва, вес.у. прт 193,127 14-ялияяния	LABORATORIOS PISA BA-DECK. APC BH-BADEZT-KIZ	LABORATOHOS PISA, S.A. DEC.W. HFC 1.P4.0527-KJ2	Hambir y P.F. D. acc. Filarização
		85,000	110,000	tant Mix pu;
	ta	· (A	ਚਾ	
	7.41	7.11	6.31	Princip Madeda Referencia
_	1.00%	•	1.00%	tiell Wie per River Wie de Paurmah) Filitzien Finn, independ banda directa Historia Henrif (18)
	57.23	\$7.03	5 0.24	Fjabirica Descripto
	\$875,020.91		\$689,400.00	de bearty justs.

Olicinas México: Miguel Anijet de Quevedo No. 555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F.
(1) (55) 5716 8189, 8117, 8118, 8129, 8121, 8122 Conmulador 01 (55) 5484 2100 Fax Olicina: 01 (55) 5584 3415 Fax atención a clientes; 01 (45) 5716 8123 C.J

Oficinas Monterray: Av. Manuel Ordoñez No. 174 Col. Cumbres de Santa Calarina
C.P. 66358, Santa Calarina, N. L. Tel. 01(81) 8388 7100, Fax: 01 (81) 8388 7124.

Laboratorios Pisa S.A. de G.V. Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal., México. Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Ventas: 01 (33) 3810 1609 Fax Administración y Abasiacimientos Tel. 01 (33) 3812 5570

Tels, Venlas

otsa



JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION REGIONAL VERACRUZ SUR

FARMACEUTICA M E X I C A N A ∄

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641251-022-06 MEDICAMENTOS GENERICOS

GENERICOS DOF 020108 Y G.I., LACTEOS NARCÓTICOS PSICOTRÓPICOS Y

ESTUPEFACIENTES, DIFERENCIADA

	FAX: 0155 5241-1300 FAX: 0155 5241-1301 Y D2	NIE LABO
	R. F. G. <u>:LPI-830527-KJ2</u> CO	DOMICILIO; AV, PASED DE LA REFORM
	CORREO ELECTRONICO: amoreno@pis	A No. 295 PISO 13 COL. C
aagulma@pisa.com.mx; gpalacios@pisa.com,mx; alvillasenor.com.mx	amorew@pisa.com.mx; datorres@pisa.com.mx; czaragoza@pisa.com.mx	DOMICILIO: AV. PASED DE LA REFORMA No. 295 PISO 13 COL. CUAUHTEMOC DEL, CUAUHTEMOC G.F. 06500 MEXICO D.F.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 00641251-022-08

ANEXO Nº. 10

TEL.: 0155 5241-1300	NOMBRE DEL LICITANTE: 1	FECHA: 05 DE AGOSTO DE 7008.
FAX: 0155 5241-1301 Y 02	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	
R. F. C.:LPI-830527-KJ2	DOMICILIO; <u>AV. PASEO DE LA REF</u>	
CORREO ELECTRONICO:	FORMA No. 295 PISO 13 COL. I	
amorew@pisa.com.mx; dalonres@pliea.com.mx; czaregoza@pisa.com.mx	No. DE PREI IMSS <u>: 31672</u> CUAUHTEMOC DEL CUAUHTEMOC C.P. 06500 MEXICO D.F.	
	FAX: 0155 5241-1301 Y 02 R. F. G.:LPI-830527-K.12 CORREC ELECTRONICO:	ATORIOS PISA, S.A. DE G.V. ATORIOS PISA, S.A. DE G.V. R. F. G.:LPH830527-KJZ CORREO ELECTRONICO: AX: 0155 5241-1301 Y 02 R. F. G.:LPH830527-KJZ CORREO ELECTRONICO:

	188	1	148	147	- 5
	010	250	010	010	ā.
		8	8	000	
	000 4249	000 3675 04	000 3626 05	000 3616 03 01	elavejsi vod- sec
i	9 9	- 55 - 04	90		
	9	<u> </u>	2	. <u>9</u>	ų.
	<u>G</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	ହ	
	LEVOFLOXACINO. SOLUCION INYECTABLE. CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO ENV 1 ENV HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML	AGUA INYECTABLE. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO CONTIENE: ENV 500 ML AGUA INYECTABLE 500 ML ENVASE CON 500 ML	CLORURO DE SODIO. SOLUCION INYECTABLE AL D.9%, CADA 100 ML CONTIENEN; CLORURO DE SODIO 0.9 G. ENVASE CON 50 ML ML	HARTMANN. SOLUCION INYECTABLE. CADA 100 ML CONTIENEN: GLORURO DE SODIO 0.600 G CLORURO DE SODIO 0.030 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 1 000 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130	A to the terminal to the termi
	ENV 098MZ007 SSA	75582 SSA	82175 SSA	82172 SSA	Hagisti Majijajij
	PISA	PISA	PISA	PISA	-
	MEXICO	МЕХІСО	MEXICO	MEXICO	1 T
	LAGORATORIOS PISA, SA.DEC.V., RIC 6,000 LP!-430527-K/2	LABORATORIOS PISA. S.A. DE C.V. AFC 39,000 LPI-83657-K/Z	1.480RATORIOS PISA, E.A. DE C.V. REC 28,100 LP1-010527-K-2	LAUDHATORIUS PISA, 5A, DE C.W. RFC: LPI-AUS27-K12	Hámhin y P.F.C. def. Feddispin
	8,000	900,68	26,100	105,000	Cant dia po
	t ri	ŧл	en .	4n	2.2
	56,83	5.86	5,04	7.40	ela Maria
	48,97%	0.01%	3.60H	1.00%	Parameter (E) (1)
	00.628 00.0428	\$E, 25	27.85	57 ,32	Processor.
	\$174,000.00	5228,150,DO	\$126,585,00	\$7aa,aao,aa	de saide (166)
	7)	90	. 70		

Officinas México; Miguel Angel de Quevedo No.655 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F. Venias: 01 (55) 5716 8198, 8117, 8118, 8119, 8120, 8121, 8122 Conmulador. 01 (55) 5484 2100 Fax Officina: 01 (55) 5554 3415 Fax alención a cilentes: 01 (53) 55 Olicinas Monierrey: Av. Manuel Ordoñez No.174 Col. Gumbres de Santa Catarina C.P. 86358, Santa Catarina, N. L. Tel. 01(81) 8389 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.

Laboratorios Pisa S.A. de C.V. Oficinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44180, Guadalajara, Jel., México. Tel. 01 (33) 3878 1800, Fax Ventas: 01 (33) 3810 1809 Fax Administración y Abaslecimientos Tel. 01 (33) 3812 5570

SS STO



FARMACEUTICA M E X I C A N A

⊞

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641251-022-08 GENERICOS DOF 020108 Y G.I., LACTEOS NARCÓTICOS PSICOTRÓPICOS Y MEDICAMENTOS GENERICOS

FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2008. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº. 00641261-022-08 ANEXO Nº. 10. ESTUPEFACIENTES,

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

ZONA: 3 (SEDENA)

FAX: 0155 5241-1301 Y 02

R. F. C.: LPI-830527-KJ2

¢

Hankin y (1 E n.)

DOMICILIO; AV. PASEO DE LA REFORMA No. 295 PISO 13 COL. CUAUHTEMOC DEL. CUAUHTEMOC C.P., 18590 MEXICO D.F.

CORREO ELEGTRONICO:

emorend@bisa.com.mx; dalorres@pisa.com.mx; czeragoza@pisa.com.mx

oaguira@pisa.com.mx; gpalacios@pisa.com.mx; alvillasenor.com.mx

. Dasabahin

Trial styles

No. DE PREI IMES: 31672

FAB. (X). DIST. (X).

TEL: 0155 5241-1300

. the .. Eq.

₽.

Laboratorios Pisa S.A. de C.V. Olicinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadelajara, Jal., México. Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Venias: 01 (33) 3810 1609 Fax Administración y Abastecimientos Tel. 01 (33) 3812 5570

Oficinas México; Miguel Angel de Quevado No.555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F. Tels. Ventas: 01 (55) 5716 8199, 8117, 8118, 8119, 8120, 8121, 8122 Conmulador: 01 (55) 5484 2100 Fax Olicina: 01 (55) 5554 3415 Fax alención a clientes: 01 (55)

Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No. 174 Col. Cumbres de Santa Gatarina C.P. 66356, Santa Catarina, N. L. Tel. 01(81) 8369 7100, Fax: 01 (81) 8369 7124.

82STO

teto

272

010

000

5265

8

므

ល

۶ _

GRO 474M2002 SSA

PISA

MEXICO

LASORATORIOS PISA, D SA. DEC.V. RFC LPJ-830527-KJZ

10,000

ŧή

60.07

#1;<u>1</u>

557.00

\$570,000.00

SOLUCION INVECTABLE

IMIPENEM Y CILASTATINA

FRASCO AMPULA O UNA BOLSA, CON 100 ML MG. ENVASE CON UN

ENVASE CON UN FRASCO SODICA EQUIVALENTE A 500

AMPULA O

MG DE CILASTATINA. IMIPENEM, CILASTATINA EQUIVALENTE A 500 MG DE IMIPENEM MONOHIDRATADO POLVO CONTIENE: CADA FRASCO AMPULA CON 198

010

888

4259

8

묘

Ω

BOLSA CONTIENE: LACTATO ENV CADA FRASCO AMPULA O CIPROFLOXACINO, SOLUCION INYECTABLE.

_

ENV 073M2000 SSA

PISA

MEXICO

LABORATORIOS PISA, BALDEC.V. RFC LFI-010527-KJ2

35,000

¥1

6.62

3,47%

\$6.39

\$223,660,00





LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00841251-022-08 GENERICOS DOF 020108 Y GJ., LACTEOS IARCÓTICOS PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES, DIFEREICIDA MEDICAMENTOS GENERICOS

图域ONNOMICATION IN THE PROPERTY OF THE PROPERT

ANEXO Nº, 10,

IMPURTE CON LETRA: BIETE MILLOHES CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 36/400 M.H.	305 0	基	FECHA: <u>05 DE AGOSTO DE 2008.</u> NOMBRE DEL LICITANTE: <u>Laboratorios Pisa, s.a. de C.v.</u> Tel.: <u>0155 5241-1300</u> FAX: <u>0155 5241-1301 y 02</u>
E CON LE	010 000 5397 01 01	E .	FEGHA: _05 DE AGO NOMBRE DEL LIGITA TEL: <u>0155 5241</u> :1300
TRA	539		AGOSTI CITANI
SETER	7 01		0.0E2
D E	9	\$	BORA FA
165 CU	m m		RATORIOS PISA, S.A. DE Fax 0155 5241-1301 y 02
ATHO			5 5241
MEO	FORMUL INMUNOP POLVO O ORAL: CC MAL: ENE 100.00 KIE 100.00 KIE 100		4, S.A.
	CAO DERGII DOSUI DOSUI DOSUI ILOCCII I	į.	DEC.
30.KE	FORMULA O DIETA INMUNORREGULADORA POLVO O SUSPENSION ORAL: CONTENIDO EN 100 ML: ENERGIA: MINIMO 100.00 KILOCALORIAS, MAXIMO 150 KILOCALORIAS, PROTEINAS: MINIMO 5.60 GRAMOS, MAXIMO 9.63 GRAMOS, HIDRATOS DE GARBONO: MINIMO 12.00 GRAMOS,	į.	V. ZON
	A OOR OOR NIMO EN OOR DOOR DOOR DOOR DOOR DOOR DOOR DOOR		ZUNA: 3 (SEDENA) DOMIC R. F. G.
HTA 1	100 100 3.60		SEDE PC R. I
4 HU /	<u> </u>		NA) MICIL
ESOS	ENV 1		LICITACION PUE DOMICILIO: <u>AV. PASE</u> R. F. G.: <u>LPI-B305Z7-KJZ</u>
36/144	<u> </u>	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	ON PI
M.H.	1E		12 ED DE
	34M2I		A INT
)03 S		FAB.
	SA V		(X). D
	ENV 164MZ003 SSA VICTUS		RNACIONAL Nº <u>. 00</u> FAB. (X). DIST. (X). FORMA No. 285 PISO CORREO ELECTR
	EUA	基基	LICH ACION PUBLICA INTERNACIONAL N° <u>. 00641251-022-08</u> DENA) FAB. (X). DIST. (X). DOMICILIO: <u>AV. PASEO DE LA REFORMA No. 295 PISO 13 COL. CUAUHTEMOC</u> R. F. G. <u>LP1830527-KJZ</u> CORREO ELECTRONICO: amorano@pic
	≤		1-022 1-00)
	VICTUS INC		
	<u> </u>	多音	MDC I
	2,000		No. DE PREI IMSS: 31672 DEL CUAUHTEMOG C.P. D COMLINX; deloras@plsa.com
	<u> </u>	Zana in	:PREI UAUH: trado
	<i>tr</i> . →	32	JENDO JENDO
	167.08	Anch Maria Felicageli	3167; 15.00; 15.00;
			17.17.C. 10.000 10.
Ä	· 0.05#		No. DE PREI IMSS: <u>31872</u> 3 <u>DEL CUAUHTEMOO C.P. 0890 MEXICO D.F.</u> 66.COIL.mx; dalores@plsa.com.nx; czarapoza@pl
	<u>ت</u>	₽ ₽	
	\$157.m	scarlina.	<u>122-08</u> No. DE PREI IMSS: <u>31672</u> CUAUHTEMOO DEL CUAUHTEMOO D.F. amorano@plea.com.mx; daloras@plea.com.mx; czarapoza@plea.com.mx osadifra@odsa.com.mx; tobalados@olsa.com.mx alvillaeuror.com.mx
41	M.		
を記述	5314,000.00	1	
ä	0.01		Ħ

NOTAS: EXPRESAS CONTENTA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA EL MONTO DELA COLUMNA DEL IMPORTE TOTAL, SERA EL RESULTADO DE MILITIPLICAR LA CANT. MAXMA POR ZONA, POR EL PRECIO CON DESCUENTO. LOS PAECIDE, VIA VEZ AFLICADO EL DESCUENTO PROPUESTO, PETILANECERÁN FLIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. H EL CASO QUE EL HISTITUTO ME OTORBUE LA DEMANDA SOLICITADA, DE CRUICO EN HOMBRE DE AU REPRESENTADA À SUSCRIBR EL CONTRATO QUE SE CERIVE EN LOS TERMINOS, AS CLAVES QUE CONTIEME LA PRESENTE PROFUSICIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALNENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NO. 4 DE ESTAS BASES AL- UNIDAD DE MEDICA INCIONES Y PORCENTALES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION C. ALEJANDRO VILLASEÑOR LOPEZ NOMBRE; CAN-CANTIDAD TIPO-TIPO DE PRESENTACION <u>HEPRESENTANTE LEGAL</u> FIRMA:

0135

COSTO

Oficinas México: Miguel Angel de Quevedo No.555 Col. Romero de Terreros, Coyoacán, C.P. 04310 México, D.F. Venlas: 01 (55) 5716 8199, 8117, 8118, 8119, 8120, 8121, 8122 Conmulador: 01 (55) 5484 2100 Fax Olicina: 01 (55) 5554 3415 Fax elención a clientes: 01 (55) Oficinas Monterrey: Av. Manuel Ordoñez No.174 Col. Cumbres de Santa Catarina C.P. 66368, Santa Catarina, N. L. Tat. 01(81) 8309 7100, Fax: 01 (81) 8389 7124.

Laboratorios Pisa S.A. de C.V. Olicinas Generales: Av. España 1840, Col. Moderna, C.P. 44180, Guadalajara, Jal., México, Tel. 01 (33) 3678 1600, Fax Venlas: 01 (33) 3610 1609 Fax Administración y Abastecimientos Tel. 01 (33) 3612 5570



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

U80176

ANEXO 5

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAREL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que lipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICO A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevo a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de esta). RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (específicar la institución afianzadora que expide la garantla), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGARAL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SELE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la Institución afianzadora que expide la garantla), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÀ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSULA (número de clausula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO .119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantia), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE, FIN DE TEXTO.